

Calderón de la Barca, San Agustín, los agustinos y *La Aurora en Copacabana*

*Calderon de la Barca, Saint Augustine, Augustinians
and La Aurora en Copacabana*

Dr. F. Javier CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA
Real Centro Universitario
“Escorial-María Cristina”
San Lorenzo del Escorial
www.javiercampos.com // www.javiercampos.eu

Resumen: Recogemos en este trabajo algunos aspectos de la vida de Calderón como las pruebas de su limpieza de sangre (linaje), la concesión del hábito de Santiago, la capellanía en los Reyes Nuevos de Toledo, la Virgen de Copacabana y el recuerdo a San Agustín que hace en el testamento. Todo ello para aproximarnos a la relación del escritor con los agustinos y el Escorial. También volvemos a tratar del P. Baltasar Salas y su manuscrito sobre la Historia de la Virgen de Copacabana.

Abstract: In this work we gather some aspects of the life of Calderón like the evidence of his purity of blood (lineage), the concession of the habit of Santiago, the chaplaincy in the New Kings (Cathedral of Toledo), the Virgin of Copacabana and the mention of Saint Augustine in his will. All this will help us to explain the writer's relationship with the Augustinians and El Escorial. We will also study more aspects related to Father Baltasar Salas and his manuscript on the History of the Virgin of Copacabana.

Palabras clave: Calderón de la Barca, San Agustín, Virgen de Copacabana, Inmaculada Concepción, Órdenes Militares, religiosos agustinos, Baltasar Salas, Perú, el Escorial, Ceclavín (Cáceres).

Keywords: Calderón de la Barca, San Agustín, Virgen of Copacabana, Immaculate Conception, Military Orders, Augustinian monks, Baltasar Salas, Peru, El Escorial, Ceclavín (Cáceres).

Sumario:

- I. San Agustín y Calderón.**
- II. Referencias agustinianas en el testamento de Calderón.**
- III. Calderón, los agustinos, la Inmaculada y el Escorial.**
- IV. De nuevo el P. Baltasar Salas y el ‘Compendio-Historial de la Virgen de Copacabana’.**
- V. Conclusión.**
- VI. Apéndice: La Virgen de Copacabana de Ceclavín (Cáceres), y el virreinato del Perú.**

Enviado: septiembre 2018.

Recibido: noviembre 2018.

I. SAN AGUSTÍN Y CALDERÓN

El pensamiento de San Agustín está muy presente en la obra de Calderón de la Barca tanto en las citas literales como en las referencias aproximadas, incluso con textos atribuidos al obispo de Hipona. Pero, sobre todo, es la cosmovisión agustiniana la que subyace y alienta en sus obras.

El dramaturgo madrileño conocía a San Agustín muy bien lo que significa que fue lectura frecuente porque le atraía su doctrina filosófica y teológica, y teniendo en cuenta la forma de incluir el pensamiento del Doctor de la Iglesia en el cuerpo de sus obras dramáticas -mucho más cuando pone los textos en su propia boca-, hace pensar que tuvo que tener fichero o apuntes de aquellas ideas más importantes, con referencia explícita de la cita, además de una antología concreta de textos.

Este planteamiento nos lleva a preguntarnos sobre qué obras -títulos y autores-, tuvo Calderón en su biblioteca privada y en concreto cuáles del santo, si tuvo alguna; desde el punto de vista del modo que tenía de trabajo a la hora de escribir la primera versión de las obras también nos atrae conocer cómo fue su forma de redactar, consultar, corregir y dejar la versión definitiva porque arrojaría luz sobre el dominio y la influencia real de San Agustín.

Frente a la descripción bastante minuciosa que hace en el testamento de sus bienes y destinatarios apenas se citan libros y papeles, y algunos tenía, así como llama la atención de que apenas se hable de este fondo, siendo hombre de libros y habiendo vivido de ellos y para ellos, no solo económicamente, aunque sí cita la existencia de varios escritorios y escribanías de calidad¹.

¹ “Testamento de D. Pedro calderón de la Barca (20 de Mayo de 1681)”, en MATILLA TASCÓN, A., *Testamentos de 43 personajes del Madrid de los Austrias*. Selección y transcripción. Madrid 1983, pp. 255-264; VALDÉS POZUECO, M^a C., “Las últimas voluntades de Calderón de la Barca: un modelo de testamento en la Edad Moderna”, en *Anuario Jurídico y Económico Escorialense* (San Lorenzo del Escorial), XLIII (2010) 457-482, IDEM, “El testamento de Calderón, una confirmación de su pensamiento, y los codicilos”, en *El mundo jurídico de Calderón y su sentido de la justicia humana*. Tesis Doctoral inédita, UNED, Madrid 2015, pp. 105-211.

Las breves referencias que hace Calderón a los libros en su testamento son las siguientes:

“Item es mi voluntad que los libros que hay en dos estantes [¿sólo tenía ese espacio con libros], los que tocan a la Monarquía Eclesiástica² y la Historia Pontifical³ se den y entreguen al señor D. Carlos del Castillo, con una escribanía de carey y marfil que está en el cuarto del oratorio (...)

Item es mi voluntad que los ocho libros del *Teatrum vite humanae*⁴ se den y entreguen al padre Fray Alonso de Cañizares, religioso de nuestro Padre San Francisco, predicador de su Majestad.

Item es mi voluntad que los libros del Padre Diana⁵ se den y entreguen a Jerónimo de Pañarroja. Y los demás de diferentes facultades, así de lo moral y buenas letras, se den y entreguen a dicho D. Antonio de Padilla, mi sobrino”⁶.

En éste último párrafo podrían entrar Obras de San Agustín -si las tenía-, lo que es verosímil por estar bastante vinculado con el pensamiento agustiniano.

² PINEDA, J. de, OFM, *Los treinta libros de la Monarchia ecclesiastica, o, Historia universal del mundo: diuididos en cinco tomos... / compuestos por.....*, Salamanca 1588; Barcelona 1594, 1606, 1609, etc.

³ ILLESCAS, G. de, *Historia pontifical y catolica, en la qual se contienen las vidas y hechos notables de todos los Sumos Pontífices Romanos...: con mas vna breue recapitulacion de las cosas de España, y la decendencia de los Reyes della ... compuesta y ordenada por ...*, Madrid 1613. La obra, iniciada por Gonzalo de Illescas, fue continuada por Luis de Bavia, Marcos de Guadalajara y Juan Baños de Velasco.

⁴ ZWINGER BAS, T., *Theatrum humanae vitae*, Nouem voluminibus locupletatum, interpolatum, renouatum Iacobi Zvingeri *Fil...* Basileae 1565, 1571, 1586, 1596..., 5 vols. En ediciones de S. XVII también colaboró Laurentio Beyerlinck, Colonia 1631, 7 vols; Lyon 1665-1666, 8 vols...

⁵ Por la forma reducida de citarlo se debe tratar del conocido clérigo regular (teatino) y gran moralista P. Antonino Diana, autor de *Resolutionum Moralium*, traducidas al castellano y editadas como *Suma Diana, recopilado en romance. Todos los onze tomos...* por el P. M. F. Antonio Montes de Porres, del Orden de N. Señora de la Merced, Redención de Cautivos. Año 1657. En Madrid, por Melchor Sánchez. Siguió la escuela jesuítica de moral y fue censurado por Blas Pascal y su interpretación próxima al jansenismo. Puede llamar la atención que Calderón esté próximo al agustinismo en muchos aspectos y en moral se acerque a la corriente probabilista de la Compañía y no al probabiliorismo, corriente que solo acepta la Sagrada Escritura y los Santos Padres, especialmente San Agustín. PASCAL, B., *Las célebres cartas provinciales, sobre la moral y la política de los jesuitas*, Madrid 1846, pp. 69-71; Carta quinta, ed. de F. de P. Montejo; Ideario / *San Agustín*. Selección y estudio de A. Martínez, en <http://www.cervantesvirtual.com/obra/ideario--0/>; MESTRE, A., y GIMÉNEZ, E. (Coords.), *Disidencias y exilios en la España Moderna*. Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna, Alicante 1997.

⁶ *Testamento*, e.c., p. 260.

¿Por qué no las cita? Si las tenía, ¿entraron en el lote de libros que en el testamento dejó a su sobrino y acabamos de mencionar? A continuación vamos a enumerar un amplio elenco de ediciones de Obras Completas de San Agustín comprendidas desde comienzos del siglo XVI hasta 1652 que Calderón pudo consultar en Bibliotecas madrileñas, palaciegas o conventuales, y otros lugares próximos la Corte, sin olvidar que tomos sueltos de esas y otras ediciones hubo en bastantes librerías particulares, incluso se conservan actualmente en los fondos de las bibliotecas citadas⁷:

Omnium Operum D. Avrelii Avgvstini Hipponensis Episcopi... (con variación en el nombre):

- 1506: Basileae, apud Joannem Amerbachium, 11 pars, 9 vols.
- 1515: Parisiis, juxta Amerbachianam descripta, 9 ts.
- 1528-1529: Basileae, ex officina Frobeniana, 10 ts.
- 1531-1532: Parisiis, in officina Clavdii Chevalloni, 11 ts. en 8 vols. Ed. de Erasmo con dedicatoria al arzobispo de Toledo Alfonso de Fonseca, datada en Friburgo, en 1529. Texto censurado por la Inquisición y trasladado al impreso⁸.
- 1541: Parisiis, apud Carolam Guillard viudam Claudii Cheualloni..., 10 ts. Ed. de Erasmo.
- 1543: Basileae, in officina Frobeniana, per Hieronymum Frobenium et Nicolaum episcopum, 11 ts. Ed. de Erasmo.
- 1552 [1550-1552]: Venetiis, ad signum spei, 10 ts. en 7 vols.

⁷ “Supplementum ad Opera S. Aur. Augustini”, en MIGNE, J.P., *Patrologiae...* Series Prima, Parisiis 1849, t. XLVII, cols. 69-108; Parisiis 1877, Ibid. Aunque superada la vida de Calderón incluimos aquí la ed. de los Monjes Maurinos por la importancia que tuvo: 1689-1700: Parisiis, apud Franciscum Muguet, 11 vols.

⁸ En los ejemplares manejados se repite lo mismo en las ediciones de 1541, 1543 y 1555. En una carta le decía J. L. Vives a Erasmo: “Me alegro de que se edite por separado el de la Ciudad de Dios” de Agustín, y doy muchas gracias por haberte preocupado de ello; pero quisiera que también se editara con las demás obras suyas, para que no faltase ese miembro al cuerpo de la edición. Creo que Froben lo hará, de suerte que imprima unos ejemplares aparte y otros juntos”, Brujas, 1 de abril de 1522. Y poco después le comentaba a Cranevelt: “La razón por la cual no te he escrito con más frecuencia, mi querido Cranevelt, es la misma que me impide de momento conversar contigo más holgadamente, a saber, dar remate al *De la Ciudad de Dios*, pues estoy de tal forma engolfado en este trabajo día y noche, que temo, ¡pobre de mí! llegar a destruir mi cuerpo, mientras construyo la *Ciudad*”, Lovaina, 8 de julio de 1522, VIVES, J.L., *Epistolario*, Madrid 1978, ed. de J. Jiménez Delgado, pp. 234 y 250, respect. Y tal aprecio tuvo fray Alonso de Veracruz de la obra de Vives en la Universidad de Nueva España, que el P. Juan de Grijalva recuerda que decía: “Para saber historias y antigüedades que hacen a la facultad lean a mi Padre S. Agustín de Civitate Dei, con el comentario de Luis Vives”, *Historia de la Orden de N.P.S. Agustín en las Provincias de la Nueva España*, México 1624, p. 157, col. izq.: ‘De los consejos que el P. M. Veracruz daba a los estudiantes de Teología’. Agradezco al especialista veracruzano P. Prometeo Cerezo que me puso en la pista de este elogio.

- 1555: Parisiis, apud Carolam Guillar viudam Claudii Cheualloni..., 1555, 10 vols. Ed. de Erasmo.
- 1556: Basileae, apud Hieronymum Frobenium et Nic., Episcopium, 10 ts.
- 1561-1563: Lugduni, apud Sebastianum Honoratum, excudebat Jacobus Faure, 10 ts.
- 1569: Basileae per Ambrosium et Aurelium Frobenios, fratres, 11 ts.
- 1570: Basileae, per Ambrosium et Aurelium Frobenios, fratres, 11 ts.
- 1570: Venetiis, apud Vicentium Valgrisium, item, Juntas et Dominic. Nicolinum, 11 ts.
- 1577: Antuerpiae, ex officina Cristophori Plantini, 11 ts. Ed. de los teólogos de Lovaina⁹.
- 1584: Venetiis, per Joannem Baptistam Sessam, sub signo Felicis, 11 ts.
- 1586: Parisiis, cum insignis Magnae Navis, 11 ts.
- 1596: Genevae, excudebat Jacobus Stoer, 11 ts.
- 1603: Parisiis, Oudinus et ex eo Colonienses, 11 ts.
- 1609: Parisiis, 11 ts. Opera juxta theologorum Lovaniensium recensionem expressa.
- 1613-1614: Parisiis, su signo Magnae Navis, 10 (11) ts.
- 1616: Coloniae Agrippinae, sumptibus Antonii Hierat., 11 ts. Ed. de los teólogos Lovanienses.
- 1626: Parisiis, 11 ts. Opera juxta theologorum Lovaniensium editionem. Vigner.
- 1635: Parisiis, 11 ts. Eadem. Vigner.
- 1651: Parisiis, 11 ts. Opera ex Lovaniensium theologorum recensione.
- 1652: Parisiis, 11 ts. Opera ex Lovaniensium theologorum recensione.
- 1664: Lugduni, 5 ts. en 7 vols., vaeneunt apud Ioannem-Baptistam De Ville.
- [1679]1689-1700, Parisiis, 10 ts. en 14 vols., apud Franciscum Muguet¹⁰.

En la Biblioteca del convento de San Felipe el Real no pudo consular una *Opera Omnia* grande porque la edición que tenían era la de F. Muguet, Parisiis, 1689-1700, de la Congregacionis S. Mauri, 15 vols.¹¹. En la Librería Real del Escorial había otro ejemplar de la edición de F. Muguet, de 12 ts. en 8 vols.¹²; en

⁹ “Ex manuscriptis codicibus multo labore emendata et ab innumeris erroribus vindicata”.

¹⁰ “Opera emendata studio monachorum ordinis S.-Benedicti...”, BRUNET, J.-Ch., *Manuel du Libraire et de l'amateur de livres*, París 1860, t. I, col. 557. Los dos primeros ts. de esta edición fueron impresos en 1679 aunque en muchas bibliografías se indica Parisiis, F. Muguet, 1689-1700.

¹¹ *Index Auctorum, quorum scripta servantur in hac Bibliotheca D. Philippi Regalis Matritensis Ordinis Eremitarum S.P.N. Augustini*, Matriti, apud Joachin Ibarra, 1758, pp. 30-32. Esta edición no se recoge en la *Patrología* de Migne antes citada, GONZÁLEZ VELASCO, M., “La biblioteca de San Felipe el Real, de Madrid”, en *Analecta Augustiniana* (Roma), 69 (2006) 63-78, esp. p. 73.

¹² Sin embargo, el tomo segundo corresponde a la impresión de 1679; signatura actual, 49-III-1-8.

las Bibliotecas de los Colegio Mayores y Menores de la Universidad de Alcalá debió de haber¹³. En cambio en la Biblioteca del Palacio Real había un ejemplar de la ed. de *Coloniae Agrippinae*, 1616¹⁴. También en Madrid, pero ignoramos la procedencia, había un ejemplar de la ed. de *Lugduni* de 1664¹⁵; y otro ejemplar de *F. Muguet, Parisiis* de 1679-1700¹⁶. Igualmente decimos de los ejemplares existentes en la Real Academia de la Historia¹⁷.

En la etapa toledana Calderón pudo consultar obras de San Agustín; es fácil que hubiese ejemplares en los antiguos conventos, especialmente de los agustinos. No se puede averiguar si así fue y dónde fueron a para en la desamortización, pero teniendo en cuenta que a las Bibliotecas Provinciales llegaron libros de los conventos suprimidos hemos encontrado -también hay vols. de bibliotecas particulares-, que en la Biblioteca de Castilla-La Mancha de Toledo existe la *Opera Omnia* de la ed. de *F. Muguet, Parisiis*, 1679-1700, que excede a la vida de Calderón, y de años posteriores comenzando por la de *Antuerpiae sumptibus Societatis* 1700-1703, de 11 ts. Sin embargo, en la Biblioteca Capitular de la Catedral de Toledo existían y se conservan dos ediciones del tiempo de Calderón: la de 1506: *Basileae, Johann Amerbach*, 9 vols.¹⁸, y la de 1552 [1550-1552]: *Venetiis, ad signum spei*, 7 vols.¹⁹.

¹³ En el fondo antiguo de la Biblioteca Histórica “Marqués de Valdecilla” de la Universidad Complutense de Madrid (antigua Universidad Central), hay un ejemplar con ex libris de antiguos poseedores correspondiente a la ed. *F. Muguet, Paris 1689-1700?*; el último tomo que hemos visto es el 10, impreso en 1696. Dispersos los vols. en varias Facultades en el año 2000 pasaron a integrar el fondo antiguo.

¹⁴ *Opera Omnia...*, *Coloniae Agrippinae, Sumptibus Antonij Hierat...*, 1616. Signatura actual: III/5922-26 (5).

¹⁵ Biblioteca Nacional, Madrid, (BN), Sig. actual: 3/60849 - 3/60855, vols. 1-7.

¹⁶ BN, Sig. actual (Sede Recoletos): t. I: 2/14567; t. X: 3/58102 (pars prima et secunda). Hay más ejs.

¹⁷ 1) 1531-1532: *Parisiis, Clavdii Chevalloni*, 11 ts. en 8 vols. Signatura actual: 14/2392-2398; 2) 1689-1700, *Parisiis, Franciscus Muguet*, 10 ts. en 14 vols. Signatura actual: 14/1079 a 1092.

¹⁸ Sig. actual: BCT, 49-28 a 49-36. *Index librorum Bibliothecae Sanctae Ecclesiae Toletanae, 1591*: “IX. Divi Augustini opera, nouem voluminibus impressa Basileae, Anno 1506, mediana forma, 41-22”, BN, ms. 13.830, f. 18r (moderna).

¹⁹ Sig. actual: BCT: 53-1 a 53-7. Según el mismo inventario: “VII. Divi Augustini Opera septem voluminibus, Venetiis, Anno 1550, parva forma, 41-15”, *Ibid.* En el vol. BCT, 53-1(1), *Index*, hay esta nota: “Expurgado conforme al expurgatorio del año 1640 en Toledo... Don Antonio Calderón. Corregido por comisión del santo officio conforme al catálogo nuevo. En Toledo a seys de junio de 1585 años. El doctor Calderón”. *Secundus tomus BCT, 53-2(1)*: “Operum diui aulelii Augustini episcopi hipponensis: complectens illius epístolas (...) cura emendatus per Des. Erasmus Roterodamum postumo accuratori quam autea diligentia excusus (...) Expurgado conforme al expurgatorio de 1640 Don Antonio Calderon (...) Corregido por comisión del Santo Off^o conforme al catalogo nuevo en Toledo a seys de junio de 1585 años. El doctor Calderón (...) Expurgose en Toledo en II feb^a... 1613 Dn Luis de ... [Tena]”.

La admiración agustiniana de Calderón es conocida desde hace unos decenios por los trabajos de A. Parker que comenzó a sugerir pistas de esa relación²⁰; poco después J. Sage vio que “a S. Agustín más que a ningún otro filósofo -[quizás debió resaltar más los aspectos de teólogo]- debe Calderón el marco de su ideario musical”²¹, Luego vinieron los estudios sistemáticos del Profesor Hans Flache, que incluso llegó a constatar los textos y verificar que “el nombre del P. de la Iglesia se incluyen en los autos treinta y tres veces”²².

Todos esos estudios han hecho posible llegar a conocer que en muchos casos “se ve con mucha claridad que todas estas ideas [agustinianas] le eran muy familiares al autor de la pieza dramática [La Vida es Sueño]”²³. Y si esto es así en una obra, no solo lo es puntualmente; lo es en su formación, bagaje cultural y sintonía intelectual.

Tempus fugit sería lo primero que podríamos decir al releer el método que sugiere H. Flache al investigador calderoniano para rastrear y comparar textos del dramaturgo relacionados con los originales de San Agustín y con los pseudoagustinianos, y ambos con la Biblia, en sus versiones ‘Vulgata Clementina’ y ‘Nova Vulgata’. Y ¿por qué recurrir a Virgilio -Geórgicas, III, 284- para este asunto? Porque en el espacio de 33 años desde la publicación de su artículo, los métodos de investigación y herramientas de trabajo han cambiado tanto y tan profundamente que invalidan la propuesta que hacía en 1985 y su dificultad, porque ahora, con un buen equipo informático, se tiene acceso a obras manuscritas y buenas ediciones digitalizadas de las obras de Calderón, de San Agustín y de la Biblia, pudiendo hacer ese trabajo de localizar y comparar textos en tiempo no muy amplio²⁴.

²⁰ *The allegorical drama of Calderón, An introduction to the Study of the Autos Sacramentales*, Oxford-London 1943; versión castellana, *Los autos sacramentales de Calderón de la Barca*, Barcelona 1983, pp. 185-220.

²¹ “Calderón y la música teatral”, en *Bulletin Hispanique* (Université M. de Montaigne, Bordeaux), 58 / 3 (1956) 275-300; texto citado, p. 276.

²² “Ideas agustinianas en la obra de Calderón”, en *Bulletin of Hispanic Studies* (University Liverpool), 61 (1984) 335-342; referencia a San Agustín p. 336; IDEM, “Conservación y transformación de términos agustinianos en los autos sacramentales de Calderón”, en FLASCHE, H., y STEINER, F. (eds.), *Hacia Calderón. VII Coloquio Anglogermánico*, Stuttgart 1985, pp. 54-64; referencia a San Agustín p. 55; IDEM, “Calderón y San Agustín”, en *Homenaje a Pedro Sainz Rodríguez*, Madrid 1986, t. II, pp. 195-207. Y también recoge la cita M^a L. Lobato: “El hechizo de la voz y la hermosura en el teatro de Calderón”, en ARELLANO, I. (Ed.), *Calderón 2000. Homenaje a Kurt Reichenberg en su 80 cumpleaños*. Actas del Congreso Internacional. IV Centenario del nacimiento de Calderón. Universidad de Navarra. Zaragoza 2002, vol. I, pp. 601-617; referencia a San Agustín, p. 603.

²³ FLASCHE, H., “Calderón y San Agustín”, en *Homenaje*, a.c., p. 196.

²⁴ FLASCHE, H., “Conservación y transformación...”, a.c., pp. 55-56.

Junto a la falta de obras de San Agustín en su librería también vemos que en la enumeración de obras de arte y piedad de su propiedad tampoco se cita ninguna imagen del Padre de la Iglesia, lienzo o talla, y poseía una buena colección, alguna de cuyas piezas parece que fueron de importancia y calidad material que son las que deja a herederos nominales²⁵.

Este preámbulo nos sirve para iniciar nuestro camino que va en paralelo de alguna manera con el hasta aquí enunciado.

II. REFERENCIAS AGUSTINIANAS EN EL TESTAMENTO DE CALDERÓN

No cabe duda de que Calderón tuvo buena formación filosófica y teológica, como otros grandes escritores del Seiscientos, luego reforzada con la ordenación sacerdotal²⁶; además de la importante visión teológica agustiniana que tuvo como intelectual y dramaturgo, también le marcó el pensamiento religioso del Padre de la Iglesia en su vida de eclesiástico y de creyente. Prueba de ello es que en el momento de hacer testamento aflora un detalle íntimo de honda raíz espiritual. No solo pide que sus restos mortales sean vestidos con el hábito y cordón de San Francisco, sino que también sea ceñido “con la correa de mi también padre San Agustín, y habiéndome puesto al pecho el escapulario de Nuestra Señora del Carmen”²⁷. La elección del hábito franciscano como mortaja tiene explicación porque el 11 de octubre de 1650 había ingresado en la Orden Tercera (V.O.T.) y el 16 tomó el hábito, y el 27 de diciembre del año siguiente, siendo ya sacerdote, se le nombró miembro de la junta de gobierno con el cargo de discreto eclesiástico para el año 1652²⁸.

²⁵ *Testamento*, e.c., pp. 258 y 261-262.

²⁶ “Sobre todo esto fue un teólogo delicadísimo; porque mucha delicadeza, unida a grandísimo ingenio, se necesitaba para escribir aquellos admirables autos en que Calderón manejaba a su antojo las virtudes, los vicios, los misterios de la religión y las alegorías más atrevidas, sin incurrir apenas en el desagrado de una censura tan sutil como la que entonces existía. Pero querer deducir de aquí que Calderón fue un filósofo, sabio y metafísico, un teólogo reformista, un libre pensador a la medida de nuestros tiempos y un hombre muy adelantado a su siglo, es un error. No; no hay que sacar a Calderón del centro en que vivió; no hay que aislarle de la sociedad que reflejó en sus obras. Ante ciertos juicios extraños, que pretenden desfigurarle, es preciso volverle a nuestra patria, al Madrid del siglo XVII, y vestirle el traje de su época, que nunca abandonó”, PICATOSTE y RODRÍGUEZ, F., “Biografía de Don Pedro Calderón de la Barca”, en GONZÁLEZ, N. (Ed.), *Homenaje a Calderón. Monografías. La Vida es Sueño*, Madrid 1881, pp. 29-30.

²⁷ *Testamento*, e.c., p. 255.

²⁸ PÉREZ PASTOR, C., “Inventario, tasación y almoneda de los bienes que quedaron por muerte de D. Pedro Calderón de la Barca”, en *Documentos para la biografía de D. Pedro Calderón de la Barca*, Madrid 1905, t. I, doc. 114, p. 191; *Biografía de D. Pedro Calderón de la Barca*,

La utilización como mortaja de un hábito religioso es un símbolo externo de humildad y tratar de llegar al tribunal de Dios despojado de todo y confiando en su misericordia. Entre las muchas posibilidades que existían, según la devoción particular de los fieles, el sayal y cordón franciscano es recurrente en la España del barroco, por encima de los de otras religiones²⁹; en cualquier caso todo estaba movido por el convencimiento de la necesidad de obtener indulgencias para aplicarse en beneficio propio y por los difuntos³⁰. Sin duda entre los sufragios más importantes por el valor intrínseco de la acción estaba el de la misa; buen conocedor de la teología y sincero creyente Calderón deja bien establecido en el testamento las que quiere que se celebren por el eterno

Madrid, Boix editor, 1840, p. (4); PICATOSTE y RODRÍGUEZ, F., “Biografía de Don Pedro Calderón de la Barca”, o.c., p. 33; *Instrucción de Terceros*, Madrid 1772, capítulo V: De los hábitos y profesiones, pp. 113-136. “En la citada Orden Tercera no fue sujeto útil, defraudando las esperanzas de los cofrades, que aspiraban a que Calderón la ilustrase con sus escritos históricos”, COTARELO Y MORI, E., *Ensayo sobre la vida y obras de D. Pedro Calderón de la Barca*, ed. facsímil de I. Arellano y J.M. Escudero, Madrid 2001, pp. 285-287; texto citado, p. 286.

²⁹ “Los que traen el cordón del señor san Francisco, correa de santo Domingo o de san Agustín, y escapulario del Carmen, y la Trinidad, san Pedro Mártir, de la Merced, ntra. Sra. de los Remedios, ganen muchos perdones y en el artículo de la muerte, indulgencia plenaria”, PÉREZ CARRILLO, F., *Vía Sacra, y ejercicios espirituales, y arte de bien morir*, Çaragoça 1619, f. 247; MOREL d’ARLEUX, A., “Los tratados de preparación a la muerte: aproximación metodológica”, en GARCÍA MARTÍN, M. (Ed.), *Estado actual de los estudios sobre el Siglo de Oro*. Actas del II Congreso Internacional de Hispanistas del Siglo de Oro, Salamanca 1993, vol. II, pp. 719-734; MARTÍNEZ GIL, F., *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*, Madrid 1993. Desde el punto de vista regional y provincial existen muchos y muy buenos trabajos, la mayoría fruto de tesis doctorales, que nos dan una visión muy completa y pormenorizada del tema de la muerte en España desde el punto de vista religioso, cultural, sociológico, mental, funerario, artístico; CAMPOS y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F.J. (coord.), *El mundo de los difuntos: culto, cofradías y tradiciones*, San Lorenzo del Escorial 2014, 2 vols.

³⁰ El pecado entraña dos aspectos: la culpa con la cual Dios es ofendido, y la pena que se debe por la culpa. El Purgatorio era una situación -lugar y estado- en el que tras la muerte se limpia el alma de aquellas culpas perdonadas en el sacramento de la penitencia al que se accede por el arrepentimiento personal del penitente pero queda la pena temporal correspondiente a esos pecados perdonados., *Decreto sobre el Purgatorio*, Concilio de Trento, Sesión XXV (3/4-XII-1563); *Catecismo del Concilio de Trento*, II Parte, Cap. V. Así explica la doctrina un moralista del Renacimiento (+ Toledo, 1562): “Sabido es que las ánimas del purgatorio, por ser nuestros prójimos en la caridad, con que comunican con los que viven en caridad en la vía [vida], pueden ser socorridas por los sufragios que los vivientes hicieren por ellas (...) Dicese que esta obra ha de ser hecha de uno o de muchos, porque para ser sufragio no basta que sea pensada, si no fuese determinada en la voluntad. Dicese en caridad, porque la caridad es la forma de las virtudes sin la cual ninguna obra es meritoria de gloria”, VENEGAS, A., *Agonía del Tránsito de la muerte: suivi de breve declaración de las sentencias y vocablos oscuros que en el libro de la muerte se hallan*, París 2001, p. 386; sobre los testamentos, mandas pías, albaceas, pp. 102-128. Edición critique avec introduction et notes par Marc Zuili. Primera edición, Toledo, Juan de Ayala, 1537; antes de Trento tuvo seis ediciones y otras tantas después del concilio hasta el siglo XVII.

descanso de su alma, de sus deudos, bienhechores, amigos y hasta por las de los Reyes Nuevos de la catedral de Toledo de quien fue capellán³¹.

Como ejemplo ofrecemos un cuadro significativo por la variedad sociológica de sus protagonistas sacado de la obra de A. Matilla Tascón ya citada.

- Sobre 46 personas porque tres son testamentos dobles del matrimonio, 14 piden ser enterrados con hábito de una institución que representa el 6,44%, aprox., porque dos utilizan hábitos e insignias de dos o tres instituciones³².
- 10 piden enterrarse amortajados con el hábito de San Francisco.
- 2 piden enterrarse amortajados con el hábito de la Orden Militar a la que pertenecen, Alcántara y San Juan.
- 1 pide enterrarse amortajado con el hábito de su Orden Militar de San Juan y debajo con el hábito de San Francisco (príncipe don Juan de Austria, hijo de Carlos I/V)³³.
- 1 (Calderón) pide enterrarse amortajados con el hábito y cordón de San Francisco, la correa de San Agustín y el escapulario de Nuestra Señora del Carmen en el pecho

Aunque la muerte es un tránsito personal e íntimo nunca es un acto solitario, ni en la estancia de la casa donde sucede ni en la secuencia posterior de actos que se siguen tras comprobar el fallecimiento ya que allí mismo comienza a aplicarse el protocolo prescrito por el difunto/ta en el testamento como última voluntad. En el caso de Calderón lo acabamos de ver.

Después de preparar el cadáver viene la parte externa ya que la muerte tiene un fuerte ritual público -escenografía-, que en el caso que analizamos está inmerso en la teatralidad del autor y de la época³⁴. Existen variaciones

³¹ VALDÉS POZUECO, M^o C., “Misas y sufragios”, en *El mundo jurídico de Calderón...*, o.c., pp. 159-169.

³² Nobleza: D. Juan de Austria y el marqués del Carpio; Músicos: Antonio de Cabezón y su mujer; Pintores: Juan Carreño de Miranda, Sebastián Herrera Barnuevo, Juan Pantoja de la Cruz, Eugenio Cajés y Juan Vicente Moreli; Escultor: Juan Bautista Moreli; Dramaturgos: Pedro Calderón de la Barca y Lope de Vega; Escritor: Luis Vélez de Guevara.

³³ Acumular indulgencias por abundancia de sufragios y duplicidad de mortajas fue bastantes habitual -no es el momento de hacer mención del número de miles de misas encargadas en los testamentos a los albaceas por reyes, nobles, artistas, escritores, etc.-, ya que “estas garantías aumentan y se refuerzan si el envoltorio final, el vestido para el último viaje, es doble, práctica más rural que urbana y constatada también en otros lugares”, GÓMEZ NAVARRO, S., *Una elaboración cultural de la experiencia del morir. Córdoba y su provincia en el Antiguo Régimen*, Córdoba 1998, p. 92; otros ejemplos de enterrarse con varios hábitos y símbolos de Órdenes religiosas, MARTÍNEZ GIL, F., *Muerte y sociedad en la España...*, o.c., p. 563.

³⁴ “El caso extremo en sentido de prepararse para figurar como protagonista de una representación teatral no en vida, sino después de muerto, lo ofrece a nuestro juicio Calderón

de matices según el lugar donde ocurre y la institución a la que pertenezca la persona fallecida pero dentro de la misma estructura y requisitos: casa mortuoria, velatorio, traslado a la iglesia, cortejo e insignias; oficio exequial, misa de réquiem, responsos, catafalco, paño mortuorio y luces; enterramiento, pésame, luto, etc., marcando unas connotaciones históricas y artísticas, religiosas y culturales que definen a los pueblos, las regiones y las creencias³⁵.

Como en otras ceremonias, seguimos viviendo inmersos en el mundo del barroco, y por quedarnos con un referente conocido de muchas personas - que poco se diferencian de las crónicas históricas de las ciudades españolas e hispanoamericanas-, ahí están los enterramientos y funerales de Estado en el Escorial donde tantos hemos visto, participado y grabados están en imágenes de las cadenas de televisión³⁶.

de la Barca. El poeta que concibió siempre el teatro como un gran sermón representado para seducir, conmover y convencer a los espectadores, con las verdades eternas a través de las vías de los sentidos -sobre todo la vista-, cuando se aproximó la hora de su muerte dispuso varias cláusulas en su testamento, que son la manifestación de quien, en el momento en que va a morir, piensa en ser visto como personaje que representa la lección del desengaño en el teatro del mundo”, OROZCO DÍAZ, E., *El Teatro y la teatralidad del Barroco*, Barcelona 1969, p. 113.

³⁵ Reafirmaciones concretas de estos aspectos, en GONZÁLEZ LOPO, D., “La actitud ante la muerte en la Galicia occidental de los siglos XVII y XVIII”, en EIRAS ROEL, A. (coord.), *La documentación notarial y la Historia*. Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada, Santiago de Compostela 1984, p. 134; LÓPEZ LÓPEZ, R.J., *Comportamientos religiosos en Asturias durante el Antiguo Régimen*, Gijón 1989, p. 69; HERNÁNDEZ, M., *La muerte en Canarias en el siglo XVIII (Un estudio de historia de las mentalidades)*, Santa Cruz de Tenerife 1990, p. 148; LORENZO PINAR, F.J., *Muerte y ritual en la Edad Moderna. El caso de Zamora (1500-1800)*, Salamanca 1991, esp. pp. 71-219; GARCÍA FERNÁNDEZ, M., *Los castellanos y la muerte. Religiosidad y comportamientos colectivos en el Antiguo Régimen*, Valladolid 1996; LARA RÓDENAS, M.J.de, *La muerte barroca. Ceremonia y sociabilidad funeral en Huelva durante el siglo XVIII*, Huelva 1999, p. 71; ARIÈS, P., *Historia de la muerte en Occidente*, Barcelona 2000, p. 32; REDER GADOW, M., “La escritura testamentaria como fuente de información multidisciplinar”, en CAMPOS y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F.J. (coord.), *El mundo de los difuntos...*, o.c., vol. II, pp. 925-939; VIZUETE MENDOZA, C., “Morir en comunidad. Usos. Costumbres y rituales en torno a la muerte en monasterios femeninos hispánicos”, en *Ibid*, o.c., vol. II, pp. 643-658; CAMPOS y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F.J., “Religiosidad popular en las Reglas y Constituciones de Cofradías de Ánimas del Mundo Hispánico”, en *Ibid*, vol. II, pp. 1089-1132.

³⁶ VARELA, J., *La muerte del Rey. El ceremonial funerario de la monarquía española (1500-1885)*, Madrid 1990; SÁNCHEZ, G., “Música y liturgia en el ceremonial funerario del Real del monasterio del Escorial”, en CAMPOS y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F.J. (coord.), *El mundo de los difuntos...*, o.c., vol. I, pp. 3299-414; “SOTO CABA, V., “La configuración de un modelo. Los catafalcos madrileños durante el reinado de Felipe V”, en *Espacio, Tiempo y Forma UNED*, Serie VII, Hº del Arte, t. 2 (1989) 169-195: “unas máquinas con características bien precisas, diseñadas en la mayoría de los casos por don Teodoro Ardemans, maestro mayor de Palacio y del Ayuntamiento”, p. 169; IDEM, “Sobre los cortejos en los funerales reales del Barroco. Notas en torno a su origen y configuración”, en *Boletín de Arte* (Universidad de Málaga),

Las indulgencias y bienes espirituales concedidas a las Órdenes religiosas estaban unidas al cordón o correa, que era la pieza clave del hábito, o al escapulario, y generalmente en ellos se simboliza y concentra como prenda de vestir; no en vano en la descripción testamentaria dice Calderón: "... sobre ambos sayales", referido a la correa agustiniana y al escapulario del Carmen.

El distintivo agustino de la correa arranca de la tradición que la Virgen en su casa de Loreto siempre estuvo ceñida con una correa (o cinta) -y así se cuenta que la pintó San Lucas-, y de la misma forma la vistió Santa Mónica después de quedarse viuda habiéndola recibido de manos de la Virgen. Cuando su hijo Agustín recién convertido se puso la túnica blanca de catecúmeno y sobre ella el hábito negro de ermitaño su madre le ciñó la prenda con la correa: "Y como quedó por divisa específica de la Religión Augustiniana se llama correa de San Agustín". Hacia mediados del siglo XV, en torno a la canonización de San Nicolás de Tolentino (1446) y su iconografía, se extiende la veneración por la correa, junto al milagro en donde la Virgen del Perpetuo Socorro testificó la predilección por esta prenda, en la iglesia del convento de Santiago de Bolonia se crea una cofradía de los Cinturados o Corrigiatos de San Agustín y Santa Mónica a la que Gregorio XIII, en 1575, ratificó los privilegios otorgados por Eugenio IV cuando la glorificación de San Nicolás y la unión con otra cofradía de Nuestra Señora de la Consolación³⁷. El superior general de la Orden, fray Tadeo de Perusa, había fusionado en junio de ese año ambas cofradías en una sola surgiendo como Archicofradía porque fue cabeza de todas las demás que se fueron estableciendo en las comunidades agustinas de todo el mundo³⁸.

10 (1989) 121-140; IDEM, "Los catafalcos madrileños en el siglo XVIII: Originalidad hispana y modelos italianos", en *Actas del Curso Centri e periferia del Barroco. Barroco mediterraneo: Sicilia, Lecce, Sardegna, Spagna*, Roma 1992, vol. III, pp. 479-491 + 14 de láms.; CAMPOS y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F.J., "Sufragios por la muertes de los Reyes", en *Fiestas Barrocas en el Mundo Hispánico: Toledo y Lima*, San Lorenzo del Escorial 2012, pp. 169-215; MARIAZZA, J., *Fiesta funeraria y espacio efímero. El discurso de la muerte y su simbolismo en las exequias de tres reinas de España en Lima en el siglo XVII*, Lima 2013

³⁷ QUEVEDO, M. de, *Correa de San Agustín, que a su Madre Santa Mónica dio María Santísima...*, Madrid 1727, pp. 1-23; texto citado, p. 8; ed. de F. de Avilés. También hace un recorrido histórico Fr. Juan Fajardo en el "Dictamen" previo a la obra del P. Manuel Quevedo. COLINAS, G., *Compendio de las Bulas, concedidas a la Orden de N.P.S. Agustín*, Burgos, s.a., ¿1757? [tomado de las licencias y aprobaciones], núms. 384, 388, 394, 420 y 586-589. ANÓNIMO, *Compendio sucinto de los milagros de la Sagrada Correa y breve sumario de las grandes Indulgencias y gracias que los Sumos Pontífices han concedido a la Archi-Cofradía de la Correa de N.G.P. y Doctor de la Iglesia S. Agustín, con el glorioso título de Nuestra Señora de la Consolación...* Reimpreso por el P. Francisco de Paula Castillo en el pueblo de Sampiloc [hoy uno de los dieciséis distritos de la ciudad de Manila, Filipinas], Año de 1797, lo relacionado con la muerte y las indulgencias, pp. 256-259.

³⁸ LAZCANO, R., *Generales de la Orden de San Agustín. Biografías-Documentos-Retratos*, Roma 1995, p. 123.

La otra referencia agustina en el testamento de Calderón es cuando cita que tiene “una Copacabana de plata”³⁹; se trataba de un pequeño altar-tríptico con puertas cinceladas como otros muchos existentes en la España del XVII⁴⁰. La vinculación de esta advocación mariana con la Orden de San Agustín está en que fueron sus religiosos los que habitaron el gran santuario del lago Titicaca al comienzo de evangelizar a los Anansaya y a los Urinsaya los dos pueblos moradores de sus riberas, y agustinos fueron los grandes difusores de la historia de la imagen, sus milagros y su devoción⁴¹. Ellos fueron también los que trajeron a la metrópoli su culto en el siglo XVII, de manos de su devoto P. Miguel de Aguirre que en 1650 acompañó a la corte a don Pedro de Toledo y Leiva, marqués de Mancera y virrey del Perú⁴².

Frente a la alta estima y devoción que tenía Calderón por la correa de San Agustín dista mucho de la que muestra por la Copacabana de plata puesto que figura en unas relaciones de objetos de ‘plata labrada’ y ‘pinturas y imágenes de bulto’ que estaban destinados a ejecutar su última voluntad: “Y para cumplir y pagar este mi testamento dejo por bienes míos los siguientes”⁴³, fue rematado en 74 rs. de plata⁴⁴.

³⁹ *Testamento*, e.c., p. 262.

⁴⁰ En nuestro trabajo del año pasado recogíamos un elenco de este tipo de piezas conservados en España; CAMPOS y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F.J., “La escenografía de la *Aurora en Copacabana* de Calderón de la Barca y la historiografía agustiniana”, en *Anuario Jurídico y Económico Escurialense* (San Lorenzo del Escorial), LI (2018) 526-527. De ese mismo formato se han presentado dos piezas en “Plata de los Andes”, exposición celebrada en el Museo de Arte de Lima (MALI), primavera-verano de 2018-2019: 1) Retablo de la Virgen de Copacabana (c. 1650 a 1700); plata y pasta. Colección A. Andrade (Lima); 2) Retablo de la Virgen de Copacabana (c. 1650 a 1700); plata y pasta. Antigua colección J. Álvarez, obra hoy en dicho Museo. Es importante destacar que ambas piezas coinciden cronológicamente con el auge en España de la devoción a la Virgen, la llegada a Madrid de la reina D^a Mariana de Austria (1649), la publicación de las obras de los PP. Andrés de San Nicolás, Gabriel de León (1663) y la composición de *La Aurora en Copacabana*, de Calderón, década de 1660 (¿1662-1663?).

⁴¹ *Historia del Célebre Santuario de Nuestra Señora de Copacabana, y sus Milagros, e Invención de la Cruz de Carabuco*, Lima 1621. Ed. de I. Prado, Lima 1988; nueva edición de H. van den Berg y A. Eichmann, Bolivia 2015; *Santuario de N. Señora de Copacabana en el Perú. Poema Sacro*, Lima 1641; CALANCHA, A. de la, *Crónicas Agustinianas del Perú*, Madrid 1972, t. I, pp. 107-665, ed. de M. Merino.

⁴² LEÓN, G. de, *Compendio del origen de la esclarecida y milagrosa imagen de Nuestra Señora de Copacabana*, Madrid 1663; SAN NICOLÁS, A. de, *Imagen de Nuestra Señora de Copacabana, portento del Nuevo Mundo ya conocido en Europa*, Madrid 1663.

⁴³ *Testamento*, e.c., p. 261; KING, W.F., “Inventario, tasación y almoneda de los bienes de Don Pedro calderón de la Barca”, en *Nueva Revista de Filología Hispánica* (El Colegio de México), XXXVI / 2 (1988) 1079-1082.

⁴⁴ Pesaba “1 marco, 1 onza y una ochava”, PÉREZ PASTOR, C., “Inventario, tasación y almoneda de los bienes que quedaron por muerte de D. Pedro Calderón de la Barca”, en *Documentos para la biografía...*, o.c., t. I, doc. 194, p. 424.

Desde el punto de vista de ausencias agustinianas de Calderón en su testamento notamos algunos posibles vacíos del dramaturgo lo que hacen sospechar que sus relaciones con los agustinos no fueron estrechas y muy distantes de la atracción que tenía por el fundador de la Orden, tanto en lo intelectual como en lo espiritual. Señalamos una referencia que no hizo. En la enumeración de las abundantes misas que pide a sus albaceas no encarga que se diga ninguna en cualquiera de los tres conventos agustinos de Madrid: San Felipe el Real y el de D^a María de Aragón, de calzados, y el de Copacabana de recoletos; tampoco cita entre las misas votivas los conocidos septenarios de misas de San Nicolás de Tolentino, por la gran devoción que se tenía al santo como abogado de los difuntos y teniendo esas iglesias capilla y altares dedicados al santo⁴⁵.

III. CALDERÓN, LOS AGUSTINOS, LA INMACULADA Y EL ESCORIAL

En un trabajo anterior ya tocábamos este asunto tratando de ver una posible relación que aclarase el motivo de la composición de la comedia *La Aurora en Copacabana*⁴⁶. No hemos descubierto una relación explícita del dramaturgo con la Orden pero algo nuevo tenemos que permite seguir avanzado en la hipótesis de que por vía personal o institucional Calderón debió recibir el encargo más o menos directo de escribirla.

El P. Felipe de la Gándara y Ulloa (1596-1676), agustino, fue genealogista e historiador; cronista general de los Reinos de León y de Galicia y religioso muy valorado en la Orden agustina por las distinciones académicas y los cargos que desempeñó en prioratos de varios conventos, entre otros, el famoso de San Felipe el Real de Madrid coincidiendo durante años con Calderón como ciudadanos en la Villa y Corte, y sospechamos que con alguna relación por lo que ahora diremos⁴⁷.

Entre sus estudios genealógicos tenemos que recoger el relacionado con los Calderón de la Barca⁴⁸. La obra está dedicada a don Fernando Calderón

⁴⁵ BENÍTEZ SÁNCHEZ, J.M., “Un ejemplo del influjo de la piedad popular en la traza del espacio sagrado. La Capilla de San Nicolás de Tolentino en la iglesia de Ntra. Sra. del Socorro de Palma de Mallorca”, en CAMPOS y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F.J. (coord.), *El culto a los santos: cofradías, devoción, fiestas y arte*, San Lorenzo del Escorial 2008, pp. 880-900, esp. 886-892.

⁴⁶ CAMPOS y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F.J., “La escenografía de la *Aurora en Copacabana*...”, o.c. pp. 549-553.

⁴⁷ Gándara, Fr. Felipe de la, en SANTIAGO VELA, G. de, *Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la orden de San Agustín*, Madrid 1917, vol. III, pp. 37-47; LAZCANO, R., “Gándara y Ulloa, Felipe”, en *Diccionario Biográfico Español*, Madrid, t. XXI, pp. 328-329.

⁴⁸ *Descripción, origen, y descendencia de la muy noble, y antigua Casa de Calderón de la Barca, continuadas sus svcesiones hasta Don Fernando Calderón de la Barca, Cauallero del*

de la Barca, Caballero del hábito de Santiago y firmada en el convento de San Felipe el Real, el 13 de octubre de 1661⁴⁹. Al final de la obra informa que en otra edición saldría más completa, con tablas y escrituras de los linajes y sucesiones⁵⁰. No tuvo oportunidad de hacer esa segunda edición prometida y a mediados del siglo XVIII la hizo el P. José del Río⁵¹.

Recogemos un detalle que nos interesa y es que ambos autores confundan el apellido de la madre de Calderón; afirman que sus padres fueron don Diego Calderón -que ocupaba un destacado puesto en la Administración como escribano y secretario del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda-, y doña Ana María de Herrera⁵², cuando fue Ana María de Henao y Riaño⁵³;

*Abito de Santiago, a quien las dedica sv avtor, El Padre Maestro Fray Felipe de la Gándara, Religioso de la Orden de San Agustín, y Coronista General del Reyno de Galicia. Año [escudo de armas] 1661. Impreso en Madrid. Por Joseph Fernandez de Bvendia. Escudo de armas: "Las primitivas del apellido son: De plata, con cinco calderos de sable puestos en sotuer, y bordadura de gules, con ocho sotes de oro (...) también traen los Calderón estas otras armas: Escudo partido 1º, de oro, con los cinco calderos de sable puestos en sotuer, con las banderas de gules, y 2º, de azur, con un castillo de plata, de cuya torre del homenaje sale un brazo, con armadura del mismo metal, empuñando una espada desnuda, también de plata. En el jefe, este lema en letras de sable: Por la fe moriré"; es el de la portada y todavía el linaje tiene otro tercer escudo, GARCÍA CARRAFFA, A. y A., *Enciclopedia Heráldica y Genealógica Hispano Americana*, Madrid, t. XXI, pp. 110-111, y lám. 5 (nº 209).*

⁴⁹ Manifiesta gran amistad con el dedicatario, desde que llegó a la Corte y le ha visitado en el convento, ofreciéndole información y notas sobre la familia. En la portada asegura que llega la genealogía hasta don Fernando Calderón de la Barca, heredero y sucesor de la Casa y Mayorazgo de San Vicente de La Barquera. Con seis años, en 1635, recibió el hábito de Santiago; se casó con su sobrina Catalina Teresa Velarde Calderón, señora de la Casa de Calderón de la Barca; no tuvieron hijos y don Fernando tuvo dos naturales: Fernando y Catalina, GÁNDARA, F. de la, *Descripción, origen, y descendencia...*, o.c., pp. 70, 74-76v y 80v; GARCÍA CARRAFFA, A. y A., *Enciclopedia Heráldica...*, o.c., t. XXI, p. 83; MOGROBEJO, E., I. y G. de, *Diccionario Hispanoamericano de Heráldica, Onomástica y Genealogía*, Bilbao, vol. XXXI (XVI), pp. 160-161.

⁵⁰ *Descripción, origen, y descendencia...*, o.c., p. 87v.

⁵¹ *Descripción, armas, origen y descendencia de la muy noble, y antigua Casa de Calderón de la Barca y sus sucesiones continuadas, que escribió El Rmo. P. M. Fr. Phelipe de la Candara, de la Orden de San Agustín, y Chronista General del Reyno de Galicia. Que añadió, enmendó y continuó hasta el actual Posseedor de la Casa Don Francisco Xavier Calderón de la Barca, El Rmo. P. M. Fr. Joseph Río Maestro General de la Religión de S. Benito, y Abad que fue del Real Monasterio de San Martin de Madrid.* Obra póstuma que saca a luz Juan de Zúñiga. Con licencia. En Madrid, Año de 1753. Al ser obra póstuma el prólogo es un texto del editor donde explica que el padre beneditino la preparó tratando de completar y enmendar los errores del P. de la Gándara y por afecto a la familia porque su origen estaba en la misma tierra y cercanía de la Casa de los Calderón.

⁵² GÁNDARA, F. de la, *Descripción, origen, y descendencia...*, o.c., p. 29; RÍO, J., *Descripción, armas, origen y descendencia...*, o.c., p. 161.

⁵³ Reiteradamente repetido en los documentos de la época, por ejemplo, en el expediente de las pruebas para la concesión del Hábito de Caballero de la Orden de Santiago de Pedro Calderón de la Barca y González de Henao; se incluye la genealogía y una copia de la partida

posteriormente se propusieron genealogía erróneas que han sido corregidas⁵⁴.

En 1636 don Pedro Calderón de la Barca quiso ingresar en la Orden de Santiago; vestir el hábito de cualquiera de las cuatro Órdenes Militares españolas era un honor porque se reconocía la nobleza del aspirante y un prestigio social ya que la cruz de la Orden sobre el pecho del caballero profeso le acompañaría siempre en los retratos, y en este caso, en las portadas impresas de sus obras. No se olvide que escribió un auto sacramental relacionado con las Órdenes Militares del que hablaremos a continuación que fue más que el elogio de esas instituciones por el gran prestigio que tenían, y enorme poder político y económico, ambicionadas tanto por la sociedad española como la colonial; no en vano conocidas como *Lux et decus Hispaniarum*⁵⁵.

El día del Corpus de 1662 (jueves, 8 de junio) Calderón estrenó el auto de *Las Órdenes Militares*, o *Pruebas del segundo Adán*, que es como la llamó el autor en su alegato autógrafo⁵⁶. Quizás haya que insistir que la ocasión pudo estar motivada principalmente por sumarse a la defensa del immaculismo cuyo debate venía arrastrando desde la famosa polémica de las dos corrientes teológicas nacidas y mantenidas en Córdoba y Sevilla a favor y en contra del privilegio mariano que se incrementó en 1613 hasta estallar casi de forma violenta entre 1614-1616, y la creación por Felipe III de la Real Junta para abordar el tema⁵⁷.

de bautismo Archivo Histórico Nacional (en adelante, AHN), OM-CABALLEROS _SANTIAGO, Exp.1394.

⁵⁴ Ambas genealogías de los PP. de la Gándara y Río fueron rechazadas, COTARELO Y MORI, E., *Ensayo sobre la vida y obras de D. Pedro Calderón*, e.c., pp. 31-34; el historiador literario español estudia la ascendencia y familia en un documentado en las pp. 15-50. Reduciéndose solo a los ascendientes del dramaturgo, “Casa de Sotillo, lugar de Sotillo, de la jurisdicción de Reinosa. Allí radicó otra Casa de Calderón, dimanada de la Casa de la Barca”, VILAR Y PASCUAL, L., *Historia, Genealógica, Heráldica y Biográfica del Gran Calderón de la Barca*, Madrid 1881, pp. 28-39; GARCÍA CARRAFFA, A. y A., *Enciclopedia Heráldica...*, o.c., t. XXI, pp. 86-87; MOGROBEJO, E., I. y G. de, *Diccionario Hispanoamericano de Heráldica...*, o.c., vol. XXXI (XVI), pp. 162-163.

⁵⁵ CALDERÓN DE LA BARCA, P., *Las Órdenes Militares*: http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/las-ordenes-militares--0/html/fe2ca74-82b1-11df-acc7-002185ce6064_2.html#I_0 Edición digital a partir de la de Pedro Pando y Mier, *Autos Sacramentales, alegóricos y históricos...*, Madrid, Manuel Ruiz de Murga, 1717 y cotejada con la edición de Nicolás González Ruiz, *Piezas maestras del teatro teológico español*, 4ª ed., Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1997, t. I, pp. 479-516; *Las Órdenes Militares*. Texto crítico preparado por J. M. Ruano de la Haza procedente de la edición Calderón de la Barca, Pedro, *Las órdenes militares*, ed. J. M. Ruano de la Haza, Pamplona-Kassel, Universidad de Navarra-Reichenberger, 2005. Serie de Autos sacramentales completos de Calderón, nº 44; REAL CONSEJO DE LAS ÓRDENES MILITARES, *Lux Hispaniarum. Estudio sobre las Órdenes Militares*, Madrid 1999, coord. Fr. J. Campos.

⁵⁶ BN, texto digital: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000012705&page=1>.

⁵⁷ ROS, C., *La Inmaculada y Sevilla*, Sevilla 1994; ARANDA DONCEL, J., “Córdoba y el origen de la polémica concepcionista del siglo XVII”, en *Boletín de la Real Academia de*

En las Cortes de la Corona de Castilla celebradas en Madrid en 1621 los señores don Francisco de Arriaga y don Gaspar de Arnao, como comisarios para hacer las diligencias del juramento inmaculista del reino, expusieron a la asamblea que habían consultado con el gobernador del arzobispado de Toledo y de otros que lo habían tratado ya conociendo que el tema era del agrado de S.M. El día 7 de agosto redactaron el siguiente memorial:

“Señor: Los rreynos que estan juntos en las Cortes que al presente se celebran tienen acordado de hazer seruicio a la birgen madre de Dios, en botar juntos su ynmaculada y limpia Concepcion y tener en sí que fue concebida sin mancha de pecado original, haciendo este boto segun y como le hizo el Rey nuestro Señor, padre de V.M. que santa gloria haya, al tiempo de su tránsito, y como le han hecho en particular muchas de las ciudades y vniversidades de estos rreynos. Suplican a V.M. humildemente les haga fauor y merced en concederles la licencia que an menester para semejante acto, que demas del eruicio que se hara a la Virgen madre de Dios, confian que por su yntercesion alcançar los buenos sucesos que desean en los negocios que tratan del remedio vniversal de estos rreynos.

Visto el dicho memorial, se aprouo por el rreyno y acordó que los dichos caualleros comissarios lo den a S.M.”⁵⁸

La redacción y puesta en escena en palacio del auto de la obra de *Las Órdenes Militares*, o *Pruebas del segundo Adán*, sin duda está relacionada directamente con el ambiente que se vivía en España tanto por parte del pueblo, de las instituciones académicas y políticas, como de la propia Corona; circunstancias que se vieron incrementadas con la publicación de la Constitución apostólica *Sollicitudo Omnium Ecclesiarum*, el 8 de diciembre de 1661⁵⁹. Alejandro VII zanjaba la polémica para la Iglesia universal:

Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes (Córdoba), LXXXIV / 149 (2005) 117-142; NÚÑEZ BELTRÁN, M.A., *La oratoria sagrada de la época del Barroco*. Doctrina, cultura y actitud antes la vida desde los sermones sevillanos del siglo XVII, Sevilla 2000, esp. 197-236 (el tema mariano); CAMPOS y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F.J., *La Inmaculada Concepción en España: Religiosidad, historia y arte*. Actas del Simposium. San Lorenzo del Escorial 2005, 2 vols.; MONCUNILL BERNET, R., “La devoción mariana de Calderón en sus autos sacramentales, en *Scripta de María* (Santuario de Torreciudad), 9 (2012) 313-338, esp. 328-334: Inmaculada Concepción.

⁵⁸ *Actas de las Cortes de Castilla*, Madrid 1913, t. XXXVI, p. 212. El 8-XI-1621 “acordo el Reino de conformidad se de por aprouado el memorial que se a de dar a S.M. cerca de que se mande señalar por día el de nuestra Señora de la Concepcion, que es a ocho de Diciembre, para jurar el Reuno la limpia y pura Concepcion de Nuestra Señora”, *Ibid*, t. XXXVII, p. 277. Las Cortes se celebraron del 19 de junio al 19 de noviembre.

⁵⁹ Celebrando la publicación de la Constitución en Valencia se organizaron una solemnisimas fiestas en 1662 poco tiempo después de llegar a la ciudad la noticia y una copia del texto,

“Nos, considerando que la Santa Romana Iglesia celebra solemnemente la festividad de la Inmaculada siempre Virgen María (...), y deseando conservar en la grey de Cristo *la unidad del espíritu en los vínculos de la paz* (Efes. 4, 3), apaciguados los choques y contiendas y, removidos los escándalos: en atención a la instancia a Nos presentada y a las preces de los mencionados Obispos con los cabildos de sus iglesias y del rey Felipe y de sus reinos; renovamos las Constituciones y decretos promulgados por los Romanos Pontífices, Nuestro Predecesores, y principalmente por Sixto IV, Pablo V y Gregorio XV en favor de la sentencia que afirma que el alma de Santa María Virgen en su creación, en la infusión del cuerpo fue obsequiada con la gracia del Espíritu Santo y preservada del pecado original y en favor también de la fiesta y culto de la Concepción de la misma Virgen Madre de Dios, prestado, según se dice, conforme a esa piadosa sentencia, y mandamos que se observe bajo las censuras y penas contenidas en las mismas Constituciones, n^o 5”⁶⁰.

A mediados de siglo también se habían adherido públicamente a la doctrina concepcionista las Órdenes Militares con el juramento de los caballeros en diferentes templos de Madrid: la Orden de Calatrava (23 de diciembre de 1652, en el convento de San Martín); la Orden de Santiago (30 de diciembre de 1652, en la capilla del Palacio Real), y la Orden de Alcántara (acordó hacer el voto el 2 de febrero de 1653, en el monasterio de San Bernardo). Otras instituciones que se sumaron fueron el Cuerpo de Caballeros de Salamanca, el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición del reino de Toledo, y el Honrado Concejo de la Mesta, etc.⁶¹

PEDRAZA, P., *Barroco efímero en Valencia*, Valencia 1982, pp. 49-161; CAMPOS y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, J., “La Inmaculada Concepción, devoción y fiestas”, en *Fiestas Barrocas en el Mundo Hispánico: Toledo y Lima*, San Lorenzo del Escorial 2012, pp. 78-89; se trata de una bibliografía histórica del siglo XVII centrada principalmente en las fiestas generales organizadas con motivo de la publicación del Decreto del Santo Oficio *Sanctissimus Dominus noster*, (12-IX-1617), la Bula citada de Alejandro VII (1661), y del juramento inmaculista que incorporaron importantes instituciones a sus respectivos Estatutos y Constituciones. La relación se presenta de forma cronológica porque el calendario ayuda a comprender el fenómeno festivo, sus relaciones e influencias.

⁶⁰ Texto de la Constitución:

http://www.mercaba.org/MAGISTERIO/solicitud_omnium_ecclesiarum.htm

⁶¹ JIMÉNEZ MORENO, A., *Nobleza, guerra y servicio a la Corona: los Caballeros de Hábito en el siglo XVII*. Tesis Doctoral defendida en la Universidad Complutense, 2010, ISBN: 978-84-694-2083-6; ARAUJO, A., *Recopilación histórica de las cuatro órdenes militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa*, Madrid 1866; POSTIGO CASTELLANOS, E., *Honor y privilegio en la Corona de Castilla. El Consejo de las Órdenes y los caballeros de hábito en el siglo XVII*, Valladolid 1998; CARRASCO MARTÍNEZ, A., *Sangre, honor y*

En estas circunstancias se inscribe la redacción del auto de *Las Órdenes Militares*, y en este ambiente creemos que hay que insertar, de forma subsidiaria, el tema de las Órdenes e incluso el expediente de la probanza del linaje paterno de Jesucristo ya que lo que provocó el choque de Calderón con la Inquisición fue el tema materno -de la Virgen-⁶², el de la de la naturaleza humana, simbolizado escénicamente en la carrera entre la Culpa y la Gracia, en la que termina por adelantarse la segunda junto con la Naturaleza, en el segundo carro, y atravesando la puerta de la vida humana, del mundo⁶³:

“El segundo carro ha de ser una fábrica de real arquitectura, la qual ha de tener una escalera fija por donde se pueda subir y bajar desde el tablado hasta el segundo cuerpo, cuya fachada ha de tener una puerta engoznada de suerte que quien suba a entrar por ella pueda abrirla y cerrarla con facilidad y presteza. Esta fachada, y sus costados, se ha de abrir y verse dentro un dosel con dos sillas los más majestuoso que se pueda”⁶⁴.

El carro triunfal fue pieza simbólica fundamental en la fiesta barroca, que fue una fiesta de y para los sentidos, tanto en las procesiones como en la escena⁶⁵; y donde la imagen no puede llegar es la palabra la que ilustra la

privilegio: La nobleza española bajo los Austrias, Madrid 2000; FERNÁNDEZ IZQUIERDO, F., “Las Órdenes Militares en la Edad Moderna en la historiografía española desde 1995. Notas para un balance”, en *Studia Historia. Historia Moderna* (Universidad de Salamanca), 24 (2002) 73-95; FERNÁNDEZ LLAMAZARES, J., *Historia de las cuatro Órdenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa*, Sevilla 2005.

⁶² Extraña que J.L. Alborg clasifique este auto como “de circunstancias”, J.L., *Historia de la Literatura Española*, Madrid 1970, t. II, p. 729; ROZAS, J.M., “La teatralidad de los dramas alegóricos de Calderón”, en *Anuario de Estudios Filológicos* (Universidad de Extremadura), XXX (2007) 321.

⁶³ Para A. Parker, este auto es un ejemplo de Calderón para explicar de una segunda forma la acción dramática del Diabolo “siguiendo los acontecimientos de la historia humana, ensamblándolos, tratando de averiguar a lo que cada uno de ellos conduce y a qué fin los encamina la Providencia (...) La Culpa ha visto a un hombre nacido en un mundo en el cual se han cumplido todas las profecías mesiánicas. No puede, sin embargo, estar segura de si este hombre es el Mesías, y con objeto de dar alguna certidumbre a su conjetura y trazarse una línea de conducta para el caso de que resultara justificada, evoca en su imaginación las profecías pasadas y los simbolismos proféticos...”, “Los dramas alegóricos de Calderón”, en *Escorial. Revista de cultura y Letras* (Madrid), 42 (abril 1944) 203 y 205.

⁶⁴ PÉREZ PASTOR, C., “Autos del Corpus del año 1662”, en *Documentos para la biografía...*, o.c., t. I, doc. 169, p. 294.

⁶⁵ Auto *La nave del mercader*, Vv. 637/638 y 641/645; ORTÍ, M.A., *Solemnidad festiva que hizo Valencia a la nueva de la Canonización de Santo Tomás de Villanueva su arzobispo*, Valencia 1659, pp. 177-223; con dibujos de los carros. Tres años después se celebró una gran fiesta en honor de la Inmaculada y se puede apreciar la reutilización de buena parte de los carros anteriores adaptados al tema mariano, VALDA, J.B., *Solemnes fiestas que celebró Valencia a la Inmaculada Concepción de la Virgen María. Por el supremo decreto de N.S.S. Pontífice Alejandro VII...*, Valencia 1663; PEDRAZA, P., *Barroco efímero en Valencia*, o.c., pp. 72-

mente por los sentidos⁶⁶, y se pueden reforzar en ambos con colores y símbolos aceptados culturalmente⁶⁷. En la escena del auto de la *Órdenes Militares* que hablamos, previamente el Lucero es quien anuncia la venida del segundo Adán en un interesante diálogo⁶⁸.

El dramaturgo de autos sacramentales sabe y tiene conciencia de predicador, es decir, que enseña teología dogmática⁶⁹. Por eso los calificadores teólogos

96; CAMPOS y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F.J., “La fiesta barroca, fiesta de los sentidos”, en *La Fiesta del Corpus Christi*, Cuenca 2002, pp. 91-122. Publicado sin notas, pero con unos cuadros, en *Corpus Christi: El Pan del cielo en el Cusco. La Eucaristía en el arte*. III Simposium de Fe y Cultura, Arzobispado del Cusco 2015, pp. 35-55 y 57-59. Ed. a cargo de M. Bravo Béjar, CM.

⁶⁶ “ANGELIO [que es el demonio]: Y te llevaré a que mores / en ciudad extraordinaria. / Pintarla quiero: el pincel / es mi lengua, mis palabras / serán las varias colores, / y tus orejas la tabla”, MIRA DE AMESCUA, A., *El esclavo del demonio*, Acto III. Y así plasma la vivacidad de los textos calderonianos el trinitario fray Manuel Guerra y Ribera en la “Aprobación” de la edición impresa: “Las comedias que ahora se escriben se reducen a tres clases: de santos, de historia y de amor, que llama el vulgo de capa y espada. Todas son tan ceñidas a las leyes de la modestia que no son peligro sino doctrina. Si son de santos, el ejemplo mueve, los milagros se imprimen, la devoción se extiende. ¿Cuántos me afirman que lloran más que en el más ardiente sermón? No hay que admirar, que los genios no se dan a la mayor razón y las mociones más consisten, en mi juicio, en la simpatía que en la eficacia. Si son historiales, los avisos doctrinan, los sucesos escarmentan, los desengaños atemorizan. Si son de pasos amoratorios (que son las menos morales), están tratados con tal honestidad que ni se permite indecencia ligera en los afectos, ni voz menos pura que no saliese castigada a silbos”. Texto, en *Verdadera Quinta Parte de Comedias de Don Pedro Calderón de la Barca*, Madrid 1682, ed. de D. Juan de Vera Tassis y Villarroel, s.p., dentro del párrafo o signo tipográfico calderón ¶¶¶4; HERZIG, C., “Fray Manuel de Guerra y Ribera, *Aprobación a la Verdadera Quinta Parte de Comedias de don Pedro Calderón* (1682). Estudio, edición y notas”, en *CRITICÓN* (Université de Toulouse II-Le Mirail), 93 (2005) pp. 95-154, texto citado, p. 133, párrafo 90.

⁶⁷ “La identidad de los personajes es revelada, naturalmente, por el diálogo; pero con objeto de que no se les confunda durante el desarrollo de la acción [Calderón] los viste invariablemente de una manera especial (el color de los vestidos es a veces importante) (52), o les hace llevar un distintivos. La Vista llevará un espejo; el Oído, un instrumento musical; el Olfato, una bandeja de flores; el Gusto, una de frutas; el Tacto, un vellón (*El Jardín de Falerina*)”, PARKER, A., “Los dramas alegóricos de Calderón”, en *Escorial*, o.c., p. 211.

⁶⁸ Vv. 1113-1130. COTARELO Y MORI, E., *Ensayo sobre la vida y obras de D. Pedro Calderón*, e.c., pp. 302-303 y Vv. 362/408, respect.; PARKER, A. A., *Los autos sacramentales de Calderón*, o.c., p. 91; SAGE, J., “Calderón y la música teatral”, a.c., p. 292; MARTÍNEZ BLASCO, A., “La Inquisición vista por Calderón en los autos sacramentales”, en REICHENBERGER, K. & T. (ed.), *Calderón. Protagonista eminente del barroco europeo*, Kassel 2000, vol. I, p. 31.

⁶⁹ Uniendo la idea de sermón y fiesta barroca, Calderón lo expresa así: “Pastor: ... mas decidme, aquellas torres / o triunfales carros que / el aire ocupan disformes / ¿para qué fin aquí están? Labradora: A fin de hacer las mejores / fiestas que pudo la idea / inventar. Pastor: ¿Qué son? Labradora: Sermones / puestos en verso, en idea / representable cuestiones / de la Sacra Teología, / que no alcanzan mis razones / a explicar ni comprender / y el regocijo dispone / en aplauso de este día”, “Loa para el Auto intitulado la Segunda Esposa...”, en

del Santo Oficio releían cuidadosamente los textos y las acotaciones porque podían escaparse o introducirse alguna expresión peligrosa o contraria que indujese al oyente a caer en una desviación de la sana doctrina⁷⁰. Y esto está unido estrechamente a la oratoria sagrada de la época donde el predicador es un actor; el sermón es una pieza dramática; el templo es un escenario, y el púlpito es una parte de la tramoya para la representación⁷¹. Y de tanto aparato, tanta cita culta, tanta elocuencia y gestualidad, tanta modulación de voz, tantos elementos visuales y recursos escenográficos... ¿con qué se queda el público salvo la experiencia personal que le ha hecho vibrar un rato? La inmensa mayoría sale de la iglesia con el resumen -fundamental por otra parte-, que la Labradora le ofrece al Pastor en la mencionada Loa: “Y así, en misterios tan raros, / difíciles de entender, / conténtese con saber / la inteligencia atrevida, / que morir para dar vida, / solo Dios lo pudo hacer”⁷². ¿Qué más tenía que saber y supo el cristiano español del Seiscientos para vivir con sinceridad y muchas limitaciones su fe?

El tema inmaculista es conocido en la iconografía mariana como el *Tota Pulchra* (Cantar de los Cantares, 4,7 y letanía Lauretana), es decir, representar a la Inmaculada Concepción rodeada de los símbolos que desde la antigüedad y el medievo -retablos, libros de horas, etc.-, se fueron aplicando a María; en el caso de Calderón, además del texto con la fuerza argumental teológica del verso, el tema queda resaltado en las acotaciones al tercer carro:

Autos Sacramentales Alegóricos, y Historiales..., Madrid 1717, Parte Sexta, p. 291, ed. de P. de Pando y Mier; tradicionalmente estos versos se han considerado la definición de Auto de mano del propio Calderón. El Profesor J.L. Alborg explica esta idea de A. Parker en *Historia de la Literatura*, o.c., t. II, pp. 716-717, y poco antes afirma que “lo peculiar de Calderón consistió en crear, para sus obras sacramentales, una estrecha conexión teológica entre la fiesta y la obra representada, haciendo del tema eucarístico base esencial de ésta”, p. 714.

⁷⁰ EIMERIC, N., y PEÑA, F., *El manual de los inquisidores*, Barcelona 1983, pp. 59-61; RODRÍGUEZ BESNÉ, J.R., *El Consejo de la Suprema Inquisición. Perfil jurídico de una Institución*, Madrid 2000, pp. 51-87.

⁷¹ “Si la función religiosa se teatraliza hasta esos extremos comentados [de los fastuosos templos y retablos barrocos], no nos extrañará que la oratoria sagrada acuda para reforzar su poder conmovedor y convincente a recursos de teatralidad análoga; aparte los más generales efectos de tono, gestos y movimientos, de que necesariamente se valdría el predicador de acuerdo con la misma intención. Así se valen de todos los medios posibles para impresionar visualmente, a los que la palabra acompañaba, produciéndose la simultánea de ojos y oídos propia del teatro”, OROZCO DÍAZ, E., *El Teatro y la teatralidad*, o.c., p. 143. Posteriormente insiste en la misma idea: “La concepción del sermón como espectáculo se sentía y vivía por todas las clases sociales, de la misma forma que se emocionaba y gozaban con la función teatral (...) Está claro que los predicadores llegaban a actuar como comediantes; pero en correspondencia también su auditorio se comportaba como espectadores de una fiesta teatral”, *Introducción al Barroco*, Granada 1988, t. I, pp. 274 y 276; HERRERO SALGADO, F., *La oratoria sagrada en los siglos siglo XVI y XVII*, Madrid 1996, pp. 219-514.

⁷² “Loa para el auto Sacramental intitulado, La Segunda Esposa”, e.c., p. 291.

“El tercer carro ha de ser un peñasco hermosamente pintado de flores, y abriéndose a su tiempo se ha de ver dentro dél un árbol, de recortado, cuyas hojas han de ser cálices y hostias y entre ellas los atributos de Nuestra Señora, se recortado como el pozo, la fuente, &^a, y en lo último de la copa una imagen de la Concepción...”⁷³.

Por la coincidencia de fechas es bastante verosímil que Calderón pudo tener en cuenta su experiencia personal de los trámites que tuvo que pasar por segunda vez al preparar unas nuevas pruebas sobre su limpieza de sangre recogidas en el ms. de la Biblioteca Nacional de Madrid antes citado. A los pocos días de la representación de *Las Órdenes Militares*, o *Pruebas del segundo Adán*, Calderón fue llamado por el Santo Oficio que ya se había reunido y censurado algunos textos; el encargado de hablar con el dramaturgo fue el inquisidor ordinario don Jerónimo de Angulo y Figueroa que hacía tres meses que se había incorporado al Tribunal de Corte⁷⁴. Del 12 al 17 de junio de 1662 fueron días frenéticos -reuniones, censuras, representaciones, comunicaciones-, con pruebas documentales de haber hecho todos los trámites; a pesar de las alegaciones presentadas por Calderón en su recurso el día 17 el Tribunal prohibió la obra y ordenó recoger el texto, y el 19 don Jerónimo de Angulo ordenó que se le comunicase al autor la resolución. Hubo que esperar al 24 de noviembre de 1671 en que se autorizó la representación con un cambio de palabras y así lo aceptó don Antonio de Escamilla, autor de comedias o empresario⁷⁵. Recogemos la bibliografía del siglo XIX y parte del XX como homenaje a la excelente investigación hecha sobre este asunto y que se puede comparar con las obras posteriores⁷⁶.

⁷³ PÉREZ PASTOR, C., “Autos del Corpus del año 1662”, en *Documentos para la biografía...*, o.c., t. I, doc. 169, p. 294. Sólo en plan de sugerir unas imágenes conocidas para el lector, ahí están los lienzos historiados de la Inmaculada de Vicente Macip, Juan de Juanes, Zurbarán, etc.

⁷⁴ MENDOZA GARCÍA, I., y SÁNCHEZ RIVILLA, T., “Angulo y Figueroa, Jerónimo de”, en *Diccionario Biográfico Español*, t. IV, p. 383. Venía de Canarias donde había desempeñado importantes cargos en aquel Tribunal.

⁷⁵ Descripción del manuscrito con letra moderna: *Auto sacramental Las Órdenes Militares, de D. Pedro Calderón de la Barca, con una hoja autógrafa. Defensa del mismo, por el autor, también autógrafa, y con su firma. Expediente formado por la Inquisición contra el dicho Auto. (original)*, BN, Sig. RES/24. MSS.MICRO/18505. Reproducción de Res/24 (81 fotogramas).

⁷⁶ HARTZENBUSCH, J.E., *Memoria leída en la Biblioteca Nacional en la sesión pública del presente año, 1870*, Madrid 1870, pp. 14-16; PICATOSTE y RODRÍGUEZ, F., “Biografía de Don Pedro Calderón de la Barca”, o.c., pp. 302-303. Difieren levemente en la interpretación de los reparos de la Inquisición; para el primero el asunto es que en el auto “no se ponía bastantemente clara, como prueba decisiva de nobleza, la divinidad de de Jesucristo, y se esforzaba, más de lo que entonces se debía, la pureza de Nuestra Señora”, p. 14; para el segundo, “ninguna dificultad ofreció la información por parte del padre; pero por la línea materna, o sea, la naturaleza humana, había dudas que esforzaba la culpa, es decir, el pecado original, que al fin se resolvían conforme a la doctrina de los papas”, p. 302. WALBERG, E., “l'Auto

En 1653 su Majestad promovió a don Pedro Calderón, recién ordenado sacerdote, como miembro de la Capilla de Reyes Nuevos de Toledo para cubrir la vacante producida por la muerte de don Juan Bautista López de Solórzano⁷⁷. El 17 de febrero comenzó los trámites para presentar los documentos requeridos; el 27 otorgó poder ante el escribano madrileño Francisco de Morales para que el capellán mayor y capellanes y el comisario que fuese necesario, incluido el vecino de Toledo don Pedro Bazán, tramitasen el expediente de limpieza de sangre en el que declararon 32 testigos⁷⁸. Era tema ya conocido por Calderón por el que había pasado para la recepción del hábito de Santiago como veremos a continuación, y que en ninguna de las dos ocasiones eligió a un agustino como testigo para informar. En esa época seguía la controversia del tema de la limpieza de sangre⁷⁹, y en la catedral primada de Toledo estaba vigente el estatuto que había impuesto el arzobispo, cardenal Martínez Silíceo⁸⁰; después de ser aprobado se le dio el título y la colación el 19 de julio de 1653 por el cardenal Sandoval, arzobispo de Toledo⁸¹.

sacramental de "Las Ordenes militares" de D. Pedro Calderón de la Barca", en *Bulletin Hispanique* (Université M. de Montaigne de Bordeaux), 5 / 4 (1903) 383-408; PAZ y MELIA, A., *Catálogo de las piezas de teatro que se conservan en el departamento de manuscritos de la Biblioteca Nacional*, Madrid 21934, t. I, p. 408, nº 2687; esta 2ª ed. a cargo de J. Paz Espeso. Un resumen del asunto: KURTZ, B.E., "Calderón de la Barca contra la Inquisición: *Las Órdenes Militares* como proceso y como pieza", en VILLEGAS, J. (coord.), *Encuentros y desencuentros de culturas: desde la Edad Media al siglo XVIII*. Actas del XI Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas. Irvine (California), 1994, vol. III, pp. 146-154.

⁷⁷ Genealogía del licenciado don Juan Bautista López de Solórzano, párroco de San Ginés de Madrid, capellán de honor de Su Majestad en 1640, Real Academia de la Historia, Colección Salazar y Castro, ms. B-21, nº 103, f. 164.

⁷⁸ PÉREZ PASTOR, C., *Documentos para la biografía...*, o.c., t. I, doc. 122, pp. 202-203; el informe de la limpieza, *Ibid*, doc. 124, pp. 204-205.

⁷⁹ CRUZ, J. de la, *Defensa de los estatutos y noblezas españolas, destierro de los abusos, y rigores de los informantes*, Zaragoza 1637; JIMÉNEZ PATÓN, B., *Discurso a favor del santo y loable Estatuto de la Limpieza*, Granada 1638; SICROFF, A., *Los Estatutos de Limpieza de Sangre. Controversias entre los siglos XV y XVII*, Madrid 1985; HERNÁNDEZ FRANCO, J., *Sangre limpia, sangre española. El debate de los estatutos de limpieza (siglos XV-XVII)*, Madrid 2011, pp. 249-268.

⁸⁰ *Alegato sobre estatuto de limpieza de sangre de Toledo hecho por el Cardenal Silíceo*, BN, ms. 5767, ff. 89-113v; *Libro de las causas que al arzobispo de Toledo Juan Martínez Silíceo y a su cabildo movieron para hacer el Estatuto de limpieza de sangre y las razones de los contraditores*, *Ibid*, ms. 6170, ff. 1-55v; *Defensa del estatuto de limpieza que fundó en la Sagrada Iglesia de Toledo el Cardenal y Arzobispo don Juan Martínez Silíceo, compuesta por el licenciado Balthasar Porreño...*, *Ibid*, ms. 13.043, ff. 2-52; Otro ejemplar del S. XVII, *Ibid*, ms. 5910; *Relación de todo lo que pasó del hacer el estatuto de limpieza que tiene la Sancta Iglesia de Toledo para los que han de ser prebendados en ella, el qual se hizo siendo Arzobispo D. Juan Martínez Silíceo*, *Ibid*, S. XVII, ms. 6055, 100 ff.; SICROFF, A., *Los Estatutos de Limpieza de Sangre*, o.c., pp. 125-172; el precedente de la Capilla de Reyes Nuevos, pp. 129-130.

⁸¹ ARELLANO GARCÍA, M., "Pedro Calderón de la Barca, Capellán de la Real Capilla de Reyes Nuevos", en *Toletum. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias*

Dando un salto atrás, el 3 de julio de 1636 Felipe IV había hecho merced a Calderón del hábito de la Orden de Santiago regida por la regla de San Agustín y como administrador perpetuo de las Órdenes manda al Consejo de ellas que se hiciese la información acostumbrada para saber si concurrían en él las calidades que se requerían.

El expediente que había que preparar para el ingreso era complejo por las pruebas que había que presentar sobre la nobleza de nacimiento (hidalguía) y la limpieza de sangre⁸². En el caso de Calderón fueron ochenta testigos que testimoniaron la idoneidad del candidato: 38 de Madrid -ningún agustino-, lugar de sus padres y abuelos maternos; 25 de Boadilla del Camino, Sotillo, Reinosa y su jurisdicción por parte de su abuelo paterno, y 17 de Toledo por parte de su abuela paterna⁸³.

Una vez efectuadas las informaciones pertinentes se descubrió una pequeña incompatibilidad en las pruebas de nobleza consistente en que su padre don Diego Calderón de la Barca había sido escribano de Cámara del Real Consejo de Hacienda, impedimento que el papa Urbano VIII dispensó el 17 de febrero de 1637 tras la petición del monarca para solo ese efecto, concediendo que podía dársele el hábito, llevarlo y hacer la profesión que efectuaban los freiles caballeros⁸⁴.

Históricas de Toledo, 42 (2000) 163-186. Basado en la documentación existente en el Archivo de la Real Capilla de Reyes Nuevos de la catedral de Toledo, leg. 12, exp. 135.

⁸² El cuestionario estaba impreso dejando espacio para poner el nombre del candidato. Constaba de diez preguntas, similar a otros formularios, donde se preguntaba si el testigo conocía a los padres, abuelos y bisabuelos; si eran cristianos viejos y de sangre limpia; si era hijo legítimo y de una familia de vida honesta y que no hubiesen sido infamados nunca y que sus ascendientes no hubiesen ejercido oficio vil o infame, etc. Otros modelos de Estatutos: copia de varios estatutos y de su confirmación por la autoridad real y apostólica, AHN, UNIVERSIDADES, L.1095, N.62; AHN, Clero ms. 3722-24 (convento de San Felipe el Real, agustinos), AHN, Universidades, Sigüenza, 584(2); Archivo General de Palacio (AGP, Madrid), Patronato, San Lorenzo, leg. 42 (monasterio del Escorial, jerónimos), *Novísima Recopilación*, I, XVIII, 18: Real Cédula de 29-I-1786, donde se regula el método de hacer las pruebas de estatuto de limpieza en las Dignidades y Prebendas de las Iglesias de los reinos; *Discurso cerca de las informaciones y estatutos de limpieza que en España se hacen*, AHN, Órdenes Militares, Libro 1320, ff. 5-54; un estudio de ese documento, IRIGROYEN LÓPEZ, A., "Religión católica y estatutos de limpieza de sangre. A propósito de un Memorial al Conde-Duque de Olivares", en *Sefarad* (Madrid, CSIC), 70 / 1 (2010) 141-170; GUTIÉRREZ NIETO, J.I., "La limpieza de sangre", en MARTÍNEZ RUIZ, E., y PI CORRALES, M.P. (coords.), en *Instituciones de la España moderna, 2: Dogmatismo e intolerancia*, Madrid 1997, pp. 33-47.

⁸³ Pruebas para la concesión del Hábito de Caballero de la Orden de Santiago, AHN, OM-CABALLEROS_SANTIAGO, Exp.1394

⁸⁴ Copia-borrador del siglo XIX en papel timbrado del Cuarto Centenario del Descubrimiento de América. Exposición Histórico-Europea. Particular, en *Ibid.*, al final del expediente; PÉREZ PASTOR, C., "Pruebas para el hábito de Santiago concedido a D. Pedro Calderón de la Barca", en *Documentos para la biografía...*, o.c., t. I, doc. 69, pp. 99-110; las tres últimas corresponden al Breve de dispensa de Urbano VII.

Salvo el impedimento material de la ocupación de su padre, y quizás por eso, la nobleza de la familia Calderón de la Barca estaba probada y era público y notorio en Sotillo de la jurisdicción de Reinosa. En 1652, poco después de ser ordenado sacerdote tiene un roce en Toledo con don Alonso Pérez de Guzmán, a propósito de escribir autos sacramentales para las fiestas del Corpus y por esa actividad el Patriarca de las Indias vetó la plaza que solicitaba en la capilla de los Reyes Nuevos de la catedral -la obtendrá el año siguiente-, y el dramaturgo elogia su doble nobleza de nacimiento y de servicio a las letras, en una carta medida y pesada:

“... Yo, señor, juzgué siempre, dejándome llevar de humanas y divinas letras, *que el hacer versos era una gala del alma*, o, agilidad del entendimiento, que ni alzaba, ni bajaba los sujetos, dejándose a cada uno en el predicamento que le hallaba, sin presumir que pudiera nunca obstar ni deslucir la mediana sangre en que Dios fue servido que naciese, ni los atentos procederes en que siempre he procurado conservarla; y aunque es verdad que, ocioso cortesano, la traté con el cariño de habilidad hallada acaso. No dejé de desdeñarla el día que tomé el no merecido estado en que hoy me veo; pues para volver a ella fue necesario que el señor don Luis de Haro me lo mandase de parte de su Majestad en el festivo parabién de la cobrada salud de la Reina Nuestra Señora (que Dios guarde), y no con menor fuerza de razones convenció mis excusas, que con decirme en formales palabras: <¿Quién le ha dicho a vuestra merced que el mayor Prelado no se holgara de tener una habilidad, y más que ingenio, que tal vez fuese pequeño alivio a los cuidados de su Majestad?>...”⁸⁵.

Desde que el P. de la Gándara publicó el origen y descendencia de la Casa de Calderón hasta su muerte transcurrieron quince años, que posiblemente fueron los mismos o casi de los de *La Aura en Copacabana*; habiendo citado en la obra la genealogía “de los Calderones de Sotillo en la jurisdicción de Reinosa”, que correspondían a sus antepasados directos, y haber cometido el error con el apellido de su madre, doña María de Henao, es extraño que no pasase por el convento de San Felipe para charlar de la familia e indicarle la

⁸⁵ BN, ms. 5578, ff. 48-49, paginación moderna corrida del código actual; ff. 133-134 del antiguo al que perteneciese anteriormente. Texto publicado recientemente con algún error de transcripción en KRZYSZTOF, S., *Cartas, documentos y escritos de Pedro Calderón de la Barca...*, Valencia 2008, p. 136; también con errores y omisión de palabras, por BEATA BACZYŃSKA, *Pedro Calderón de la Barca. Dramaturgo en el Gran Teatro de la Historia*. Traducción Justyna C. Nowicka y Beata Baczyńska, Alicante 2016, p. 346; afirma que la transcripción la toma de WILSON, E.M., “Calderón y el Patriarca”, en *Studia Iberica. Festschrift für Hans Flasche*, eds. K.-H. Köener y K. Rühl, Bern-München, Francke Verlag, 1973, p. 699. Según autores la carta se fecha entre 1651-1653.

confusión; siendo ambos hombres de letras, eclesiásticos y residentes en Madrid, también resulta extraño que el dramaturgo no conociese la amistad del agustino con su pariente don Fernando Calderón de la Barca, e incluso que por esta vía el religioso no hubiera tenido contacto con el escritor; de hecho por la almoneda testamentaria de los bienes de Calderón consta que tenía un ejemplar de la obra del agustino⁸⁶, y que fue a parar a su sobrino Antonio de Padilla con los demás libros que no tuvieron otro destinatario según la voluntad testamentaria⁸⁷. Aunque resulte débil actualmente por falta de datos podemos preguntarnos si fue el P. Felipe de la Gándara el lazo de unión para que años después los agustinos tuvieran cierto protagonismo en la redacción de *La Aurora en Copacabana*⁸⁸.

Existe información de la relación, al menos ocasional, de importantes escritores con las Órdenes religiosas y otras instituciones por las que aceptaron encargos de escribir biografías y comedias de los diferentes santos y beatos de las propias religiones, como se hacía habitualmente con los autos para la fiesta del Corpus⁸⁹. En algunos casos la relación vino motivada inicialmente cuando los autores concurren a los certámenes que se convocaron con motivo de las canonizaciones o beatificaciones que tan abundantes fueron en el siglo XVII y tantos ejemplos tenemos en la multitud de crónicas de las fiestas barrocas celebradas, y en las que Calderón participó⁹⁰.

⁸⁶ PÉREZ PASTOR, C., *Documentos para la biografía...*, o.c., t. I, doc. 194, p. 420.

⁸⁷ “Y los demás [libros] de diferentes facultades, así los de moral y buenas letras, se den y entreguen al dicho D. Antonio de Padilla, mi sobrino”, *Testamento*, e.c., p. 260.

⁸⁸ Entre las muchas biografías existentes de Calderón para una visión resumida pero completa y de calidad sobre la vida del dramaturgo con bibliografía, cfr. ALCALÁ-ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO, J., “Calderón de la Barca y Henao, Pedro”, en *Diccionario Biográfico Español*, Madrid, t. X, pp. 385-394.

⁸⁹ “Fernández-Guerra dice, no sin gracia, de las comedias de santos que se escribían cuando no se permitían las profanas... dando a entender que se trataba de obras de circunstancias o de encargo, para conmemorar festividades u honrar patronos; y en la necesidad de plegarse a estas exigencias encuentra el crítico la disculpa de su mediocridad; tampoco debe olvidarse la prisa con que serían compuestas en muchos casos”, ALBORG, J.L., *Historia de la Literatura*, o.c., t. II, p. 789. En esa misma línea opina J. A. Maravall que “las obras no eran en aquel tiempo -yo pienso que en ninguno- creación libre. Ocurrancia pura y simple del autor. Estaban hechas de encargo”, *Teatro y literatura en la sociedad barroca*, Barcelona 1990, pp. 162-163.

⁹⁰ En 1622 intervino en las justas literarias que el Colegio de la Compañía convocó con motivo de la canonización de San Isidro, San Ignacio, San Francisco Javier, Santa Teresa y San Felipe Neri, donde obtuvo el tercer premio, detrás de Lope de Vega, y en 1671 participó en el certamen poético en las fiestas de canonización de San Francisco de Borja, PICATOSTE y RODRÍGUEZ, F., “Biografía de Don Pedro Calderón de la Barca”, o.c., pp. 13-14 y 37; ALCALÁ-ZAMORA, J., “Calderón de la Barca”, en *Diccionario Biográfico Español*, o.c., t. X, p. 386; LOPE DE VEGA, F.L., “Justa poética al bienaventurado San Isidro... y Relación de las fiestas que la insigne Villa de Madrid hizo en la canonización de su bienaventurado hijo y patrón San Isidro”, en ROSELL, C., *Colección escogida de obras no dramáticas de Frey*

Sin olvidar que con la fiesta, el teatro divertía y enseñaba: sometía voluntades controladas por el poder político, y formaba conciencias dirigidas por el poder religioso. Dos celosos y eficaces guardianes del sistema, cuya actuación puntualiza J. A. Maravall con una opinión no compartida con otros autores⁹¹.

Sólo muy de pasada recogemos el dato de la ausencia de *La Aurora en Copacabana* en el Escorial habiendo tenido buena presencia las obras de Calderón en el Monasterio y siendo el Perú territorio ligado a San Lorenzo⁹². Felipe IV creó en El Escorial una fundación de sufragios y señaló perpetuamente para cubrir los gastos una Encomienda en Indias, virreinato del Perú, dejando el resto que sobraba para reparar ornamentos litúrgicos y cera para la enfermería y la botica del Real Monasterio⁹³. Esas encomiendas estuvieron muchos años en manos de la familia del conde de Lemos a quien se le concedió el 1 de diciembre de 1607⁹⁴; la comunidad jerónima pasó a gozarla de hecho en marzo de 1664, pero en la práctica la disfrutó con enormes dificultades. Posteriormente el fruto de esas rentas se vinculó a la conservación y mejoras de la Librería Real⁹⁵.

_____, Madrid 1856, pp. 143-158, BAE, t. XXXVIII. Recordemos que Cervantes participó en el concurso organizado por los dominicos de Zaragoza en 1595 con motivo de la canonización de San Jacinto de Polonia, obteniendo el primer premio de unas de las secciones, CAMPOS y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F.J., “San Juan de Sahagún en la literatura”, en *La Ciudad de Dios* (San Lorenzo del Escorial), 228 (2015), esp. 397-413 (concursos literarios); IDEM, “La fiesta de canonización de San Jacinto en Zaragoza y la participación de Cervantes”, en *Cuadernos de Estudios Manchegos* (Ciudad Real), nº 43 (2018) 227-244.

⁹¹ “Recogiendo una ya lejana intuición de Morel-Fatio, también yo pienso que nuestro teatro barroco, por mucho que se le llame un ‘teatro nacional’ y que algunos hayan querido ver en él una especie de ‘paideia’ hispánica, no ejerció en ningún momento, una *función educadora* del pueblo; pero yo quiero hacer seguir esta observación de otra que la completa: sí tuvo una *función manipuladora* del pueblo en su conjunto, con fines de realizar una operación configuradora de carácter ideológico sobre amplio sectores de la población”, *Teatro y literatura*, o.c., pp. 165-166.

⁹² P. Antonio Soler (1729-1783), IV-2. *Música Escénica (Obra Completa)*. Pedro Calderón de la Barca, San Lorenzo del Escorial 2000. Versión y estudio José Sierra Pérez, pp. 13-25 y 28-29.

⁹³ *Testamento*, nº 2; ed. facsímil de M. Fernández Álvarez, Madrid 1982, pp. 5-6. Estaban situadas en el repartimiento de los pueblos de Chuquitanta, Conchucos, Guanta, Umachiri, y Azángaro Urinsaya.

⁹⁴ AGP, Patronatos, San Lorenzo, leg. 123. Es un legajo grande con bastante documentación sobre este tema tan reiterativo y complejo; también señalado de forma genérica en todo el fondo como leg. 1778, y en los documentos sigue constando la antigua catalogación de “Cax. 63”.

⁹⁵ CAMPOS y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F.J., “Del Escorial a Lima: Fray Diego Cisneros, Bibliotecario e ilustrado”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia* (Madrid), 206 / 2 (2009) 177-229, esp. 178-182.

IV. DE NUEVO EL P. BALTASAR SALAS Y EL ‘COMPENDIO-HISTORIAL DE LA VIRGEN DE COPACABANA’

Con enormes dificultades hemos podido conseguir el texto del artículo en el que el padre Comisario de Bolivia fray W. Priewasser, OFM, comenzó a publicar el manuscrito del P. Salas⁹⁶.

La Profesora Aldunate aprovecha ese texto sin aportar nada nuevo en su reciente libro sobre el códice⁹⁷. Copia el texto fielmente, numerando cada párrafo como novedad sobre la edición del P. Priewasser, citándolo como manuscrito⁹⁸. El Comisario franciscano habla del texto afirmando que el códice pertenece -pertenece, en caso de que haya cambiado de manos y exista en la actualidad-, a don W. Loaiza⁹⁹; el artículo de la revista *Archivo de la Comisaría Franciscana*, dice al final (continuará) y hemos localizado una segunda parte y última¹⁰⁰.

El artículo se ciñe principalmente a presentar un resumen del breve texto sobre la relación de la Virgen que escribió el autor Titu Yupanqui que incluyó el padre Ramos Gavilán en su historia¹⁰¹, pero teniendo presente el texto manuscrito del padre Salas en el que aprecia algunas anomalías¹⁰², y prefiere el relato que hace del escultor en la versión de Alonso Ramos a la de Salas, asegurando que es más fiel la copia del primero y prefiriendo el texto de Titu Yupanqui a los demás¹⁰³. El relato que hace el Comisario en este nuevo artículo no ofrece novedad porque nombra los autores de quien lo toma. Siendo el texto de Titu Yupanqui tan breve podía haberlo copiado completo de Ramos o por la

⁹⁶ “Los principios del Santuario de Copacabana”, en *Archivo de la Comisaría Franciscana de Bolivia* (Tarata), XII / 133 (enero 1920) 1-15. Agradecemos profundamente a don Diego Oliva la ayuda facilitada.

⁹⁷ ALDUNATE LOZA, E., *Geschichte der Verehrung der Jungfrau Maria von Copacabana - auf der Grundlage neuer Quellen*, LIT Verlag Münster, 2017.

⁹⁸ *Ibid*, pp. 247-252.

⁹⁹ “El Manuscrito del P. Salas, actualmente perteneciente al Sr. Penitenciario Wenceslao Loaiza, La Paz, contiene varios dibujos a pluma. Es de 404 fojas, de las cuales 294 se ocupan de la ‘Historia de Copacabana, siguiéndole: ‘El tratadito de la S. Reliquia y Cruz de Carabuco’ (12 capítulos) según el número de los meses, e igualmente dedicado, como la Historia, al Obispo D. Alonso Ramírez de Vergara, en los Charcas. El escrito no es de todo uniforme, puesto que tiene páginas intercaladas por otra mano”, “Los principios del Santuario de Copacabana”, a.c., p. 2.

¹⁰⁰ “Los principios del Santuario de Copacabana”, en *Archivo de la Comisaría Franciscana de Bolivia* (Tarata), XII / 134 (febrero 1920) 49-56. Agradecemos profundamente a don Diego Oliva la ayuda facilitada.

¹⁰¹ *Historia del Célebre Santuario...*, ed. de I. Prado, o.c., pp. 234-238.

¹⁰² “En el transcrito relato del P. Salas nótase la influencia de la tradición verbal, que ya adulteraba lo sucedido. A pesar de distar los sucesos aludidos apenas 30 años”, a.c., p. 49.

¹⁰³ Y lo prefiere “por ser más cercanos a los sucesos referidos y por la sencillez de su autor como fuente más auténtica...”, a.c., p. 50.

historia del franciscano al que ha leído y ha tenido presente en estos artículos¹⁰⁴. Del manuscrito del P. Baltasar Salas apenas dice nada salvo las líneas iniciales, y nos deja con las mismas incógnitas.

Comienza la transcripción desde la hoja 74, luego salta a la 95 y después regresa a la 45, lo mismo que hace E. Aldunate; antes calcula que la obra está escrita por 1602 ó 1603 y que la historia del origen de la imagen de la Virgen y el relato de los milagros no concuerda en algunos puntos con la Historia del P. Alonso Ramos Gavilán, que tratamos en nuestro artículo anterior al hablar de las fuentes¹⁰⁵. Sólo haciendo un estudio comparado de ambos textos podríamos elaborar las novedades de una y otra Historia y ver la influencia de la fuente común que tuvieron ambos autores y que no fue otra que el relato que de los milagros hacían los beneficiarios y se recogía por escrito ante testigos en el santuario¹⁰⁶. Importante también sería hacer la comparación de ambos textos (Ramos Gavilán/Salas) teniendo en cuenta la observación antes citada del franciscano de que “tiene páginas intercaladas por otra mano”.

El hecho de haber publicado el comienzo, aunque con saltos, y de tratarse de un códice de 404 págs. significa que el análisis que podamos hacer es muy somero y ya está dicho en nuestro anterior trabajo. No obstante podemos señalar que las páginas que transcribe Priewasser, que abarcan 36 párrafos en la versión de la Prof. Aldunate, están y tenemos verificadas en las grandes historias de los agustinos Alonso Ramos Gavilán¹⁰⁷ y de Antonio de la Calancha¹⁰⁸, pero en esta ocasión no podemos recogerlas aquí por faltarnos el manuscrito de Salas.

El titulado capítulo II en el artículo de W. Priewasser trata de “el escrito de Francisco Titu Yupanqui”, es decir, que el que el autor de la imagen de la Virgen de Copacabana dejó redactado una breve historia de la génesis de la imagen que posteriormente ha sido reproducida por otros historiadores de

¹⁰⁴ SANJINÉS, F. M^a, *Historia del Santuario e imagen de Copacabana*, La Paz 1909, pp. 131-145; por ejemplo de él toma la descripción de la imagen de la Virgen, a.c., pp. 55-56. También cita la Historia que escribió el franciscano P. Rafael Sans en la segunda mitad del siglo XIX, que fue un compendio de la obra del agustino Ramos Gavilán.

¹⁰⁵ CAMPOS y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F.J., “La escenografía de la *Aurora en Copacabana...*”, a.c., pp. 544-549.

¹⁰⁶ RAMOS GAVILÁN, A., *Historia del Célebre Santuario...*, ed. de I. Prado, o.c, pp. 248, 359 y 362; CALANCHA, A. de la, *Crónicas Agustiniánas*, e.c., t. I, p. 217. BERG, H. van den, “Los milagros de la virgen de Copacabana en las obras de los agustinos Alonso Ramos Gavilán y Antonio de la Calancha”, en *Anuario de la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica* (Cochabamba), 8 (2002-2003) 33-68;

¹⁰⁷ *Historia del Célebre Santuario de Nuestra Señora de Copacabana, y sus Milagros, e Invención de la Cruz de Carabuco*, Lima 1621. Ed. de I. Prado, Lima 1988; nueva edición de H. van den Berg y A. Eichmann, Bolivia 2015.

¹⁰⁸ *Crónicas Agustiniánas*, e.c., t. I, pp. 107-665.

Copacabana¹⁰⁹. También el Comisario general franciscano habla antes un poco del santuario¹¹⁰.

Relacionado con este asunto el padre Herminio de la Red ha escrito brevemente del P. Baltasar Salas refiriéndose a su obra de forma oscura e incompleta¹¹¹. Primero habla del *Memorial Histórico* como obra de Salas de 1618; no existió esa obra¹¹². Después pone en su trabajo un texto entrecomillado de Salas referido al escultor Yupanqui¹¹³, y entre paréntesis recoge la referencia documental de la cita: “(cf. Ms. A., *Anales del Santuario de Copacabana*, Fs. 7 y 8 selladas)”¹¹⁴. Ignoramos de dónde tomó el texto por no citarlo, pero coincide literalmente con el de la compleja obra de J. Viscarra F. -de 1901 y 2010-, que hemos analizado sobre este tema en el anterior artículo¹¹⁵.

Todo esto nos reafirma en la opinión de que a España no llegó copia manuscrita de la obra del P. Baltasar Salas y que no hay pruebas de que se imprimiese en 1600. Luego hay que seguir sosteniendo que Calderón tuvo como fuentes eclesiásticas de inspiración para *La Aurora en Copacabana* las obras americanas conocidas de los PP. Alonso Ramos Gavilán, Fernando Valverde y Antonio de la Calancha, y las de los españoles PP. Gabriel de León y Andrés de San Nicolás¹¹⁶.

¹⁰⁹ “Relación, que dexó escrita de su mano, y letra, el escultor desta Santa Imagen [de Copacabana]”, en RAMOS GAVILÁN, A., *Historia del Célebre Santuario...*, ed. de I. Prado, pp. 234-238; “Donde se pone la misma relación que dejó escrita de su mano y letra el escultor de esta santa imagen”, ed. de H. van den Berg y A. Eichmann, pp. 300-303.

¹¹⁰ “Los principios del Santuario de Copacabana”, a.c., pp. 9-11.

¹¹¹ “San Agustín en la poética Española e Hispanoamericana”, en JIMÉNEZ, J.D., *San Agustín un hombre para hoy: Congreso Agustiniiano de Teología*. 1650 aniversario del nacimiento de San Agustín, Buenos Aires 2006, t. II, pp. 141-215.

¹¹² LAZCANO, R., *Bibliographia Missionalia Augustiniana. América Latina (1533-1993)*, Madrid 1993, p. 372; CAMPOS y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F.J., “La escenografía de la *Aurora en Copacabana...*”, a.c., pp. 542-544.

¹¹³ “Cuya muerte ocurrió en nuestra iglesia de Encomenderos de Cayma en Arequipa, a los 6 días de Diciembre de 1616, después de catorce años de persecuciones y destierros por el Cuzco”, “San Agustín en la poética Española...”, a.c., p. 188.

¹¹⁴ *Ibid.*

¹¹⁵ *Copacabana de los Incas*. Documentos auto-lingüísticos e isografiados del Aymáru-Aymára. Protógonos de los Preamericanos. La Paz 1901, pp. 17 y 19; nueva edición, Fundación Flavio Machicado Viscarra, La Paz 2010, de E. Machicado Saravia, y C. Machicado Murillo; CAMPOS y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F.J., “La escenografía de la *Aurora en Copacabana...*”, a.c., pp. 544-549.

¹¹⁶ En *Ibid* “Historiografía agustiniana”, pp. 524-533; LOHMANN VILLENA, G., “El germen de una comedia de Calderón de la Barca”, en ROMERO DE VALLE, E., *Recuerdo a Rafael Heliodoro Valle en los cincuenta años de su vida literaria*, México 1957, pp. 199-201. Recientemente ha aparecido *La aurora en Copacabana (una comedia sobre el Perú)*; edición crítica de J. E. Gutiérrez Meza, Madrid-Frankfurt 2018. Biblioteca Áurea Hispánica, Colección Comedias Completas de Calderón XVIII.

Obras del P. Baltasar Salas¹¹⁷:

- El *Devocionario y contemplaciones sobre los Quinze Misterios del Rosario de nuestra Señora; autoriçados con exemplos de la sagrada escritura...* En Madrid por Francisco Sánchez. Año 1588¹¹⁸.
- Los *EXCERTAS Aymáru-Aymára sobre delos Origenes delas GENTES deste NUEV-ORVE MeMRL. Dirixido ala C.M. de Don FELIPE QVARTO...* Antverpiae EX OFFINA PLANTINIANA apud Balthasarem et Ioannem Moretos. M.DC.XX.VIII. No hay constancia de que se imprimiese.
- El *Compendio-Historial de la Virgen de Copacabana, de su Santuario en el Alto-Perú*, Madrid 1600. No hay constancia de que se imprimiese.
- *Información jurada de las virtudes y muerte feliz del bendito hermano Francisco Tito Yupanqui, piadoso escultor de esta portentosa imagen de N. S. de la Candelaria*, Lima 1618. Supuesta obra impresa.

Ni el P. Salas ni Jesús Viscarra hacen alusión a las importantes ruinas existentes bajo las aguas del lago Titicaca -entre las islas del Sol y de la Luna, próximas a Copacabana-, correspondientes al pueblo de Tiahuanaco (o Tiwanaku), que fue una cultura preincaica de enorme importancia y trascendencia en un amplísimo territorio del altiplano andino, meseta del Collao. En la actualidad forman un gran complejo arqueológico, tanto por los restos sumergidos como por la gran cantidad de figuras que han sido rescatadas, especialmente las 31

¹¹⁷ CAMPOS y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F.J., “La escenografía de la *Aurora en Copacabana...*”, a.c., pp. 542-543. En grandes repertorios bibliográficos como Nicolás Antonio y J. T. Medina, no figuran las supuestas obras impresas del P. Baltasar Salas; A. Palau solo recoge el *Devocionario y contemplaciones sobre los Quinze Misterios del Rosario...*, en *Manual del Libro Hispanoamericano*, Barcelona 1966, t. XVIII, p. 315.

¹¹⁸ PÉREZ PASTOR, C., *Bibliografía madrileña*, Madrid 1891, p. 151, n° 292; cita la existencia de un ejemplar en la antigua Biblioteca de San Isidro de Madrid. El libro ofrece algunos aspectos poco frecuentes en las impresiones de esta época: 1) Muy lacónica y por encargo es la licencia del agustino Fray Alonso de Orozco, hoy santo: “Por mandado del muy Reuerendo Padre Fray Pedro Suarez vicario prouincial...”. Madrid, 23 (no dice mes) de 1588. 2) en la misma línea es la licencia del jesuita Pedro Fernández, Madrid, 23-VII-1588. 3) Normal la licencia y autorización del rey expedida por el secretario Juan Vázquez, en San Lorenzo, 17-IX-1588. Y también están ratificadas las erratas por el secretario, el 16-IX-1588. 4) El secretario del Consejo, Lucas Camargo, hace la tasa y afirma: “Doy fe, que auíéndose presentado ante los SS. del Consejo, por F. Baltasar de Salas (...) Y para que dello conste, de mandamiento de los dichos Señores del Consejo, y de pedimiento del dicho Fray Baltasar, di esta fe”. Madrid, 23 de septiembre de 1588. 5 y 6) La dedicatoria a la emperatriz doña María y la introducción a los lectores, textos al uso de la época. Por el texto de don Lucas Camargo se deduce que en esas fechas el P. Salas estaba en Madrid y fue el que tramitó los permisos y la impresión de su obra.

piezas laminadas de oro¹¹⁹. Tampoco los investigadores citan las obras de los cronistas agustinos, que aunque solo hablan de los Incas pero puede ayudar a confirmar lo que este pueblo encontró en aquel lugar¹²⁰.

V. CONCLUSIÓN

Nos hemos aproximado de nuevo a Calderón de la Barca para tratar de avanzar en el conocimiento de descubrir las relaciones con los agustinos conociendo ya la admiración que tuvo con el pensamiento agustiniano y la devoción con el santo.

Hemos rescatado las conexiones existentes en la vida de Calderón según van apareciendo situaciones personales: probanzas de su limpieza de sangre, la concesión del hábito de Santiago, la capellanía en los Reyes Nuevos de Toledo, la presencia de sus obras en el Escorial, la Virgen de Copacabana y su recuerdo a San Agustín en sus últimas voluntades testamentarias...

Todo esto incrementa la sospecha de que alguna relación tuvo con los agustinos que pueda justificar la motivación -¿encargo?- de escribir *La Aurora en Copacabana* puesto que las fuentes historiográficas agustinianas que subyacen en la comedia son evidentes; esto nos ha permitido acercarnos otra vez a la figura del P. Baltasar Salas y ratificarnos que su obra principal sobre la Virgen de Copacabana continúa ofreciendo problemas al no localizar el manuscrito ni un ejemplar de la supuesta edición impresa, y tener que basarnos en breves referencias.

¹¹⁹ Desde hace años hay varios proyectos internacionales que trabajan en este lugar unidos a las entidades oficiales y expertos bolivianos. POSNANSKY, A., *Tiwanaku cuna del hombre americano*, Nueva York 1945, ed. bilingüe; PORTUGAL, M., e IBARRA, D.E., *Copacabana. El Santuario y la Arqueología de la Península e Islas del Sol y la Luna*, Cochabamba 1957; WAISBARD, S., *Tiwanaco*, México D.F., 1975; IBARRA, D.E., y LEWIS QUEREJAZU, R., *30.000 años de Prehistoria en Bolivia*, 1986, La Paz 2012, ed. de Rolando Diez de Medina; BERENGUER RODRÍGUEZ, J., “La iconografía del poder en Tiwanaku y su rol en la interpretación de zonas de frontera”, en *Boletín del Museo Chileno de Arte precolombino* (Santiago de Chile), 7 (1998) 19-37; BERENGUER RODRÍGUEZ, J., *Tiwanaku. Señores del Lago Sagrado*, Santiago 2000; ALBARRACÍN-JORDAN, J., “El legado de los estudios de Wendell C. Bennett en Bolivia (1932-1934)”, en *Revista Textos Antropológicos* (La Paz), 18 / 1 (2017) 87-108; GALLEGO REVILLA, J.I., y PÉREZ GONZÁLEZ, M^a E., *Tiwanaku, entre el cielo y la tierra*, La Paz 2018.

¹²⁰ RAMOS GAVILÁN, A., *Historia del Célebre Santuario...*, ed. de I. Prado, o.c, pp. 22-202 (todo el Libro I de su obra); CALANCHA, A., de la, *Crónicas Agustinianas*, e.c., t. I, pp. 107-181 y 287-302. Y las láminas y notas del P. Salas que reproduce Viscarra son importantes, *Copacabana de los Incas...*, e.c.

VI. APÉNDICE: LA VIRGEN DE COPACABANA DE CECLAVÍN (CÁCERES), Y EL VIRREINATO DEL PERÚ

Además de las referencias a la Virgen de Copacabana en España que hacíamos en nuestro trabajo del pasado año en esta misma publicación tenemos la historia de la imagen existente en la ermita de la patrona de la Villa de Ceclavín (Cáceres) -Ntra. Sra. del Encinar-, ya recogida por el Profesor Luján en un interesante trabajo¹²¹. Para nuestro estudio es bastante importante la presencia de esa imagen porque nos conecta directamente con Copacabana de Bolivia, antes territorio del virreinato del Perú¹²².

Se trata de una talla mínima (unos 12 cms.), realizada en maguey y pasta o estuco con una sencilla policromía y leves adornos estofados; dado su pequeño tamaño está colocada sobre una peana donde figura el nombre de la advocación. Sostiene al Niño sobre el brazo izquierdo -apenas resaltado-, y se cubre completamente con un manto grande desde la cabeza ocultando el brazo derecho, lo que le impide sostener un cirio que ratificase su relación con el título mariano de ser “Virgen de la Candelaria” que es el nombre oficial de la de Copacabana. La obra es de tosca factura y clara adscripción a manos de un nativo con pocas dotes artísticas, y tal vez del indio Miguel que citamos más abajo.

Al parecer la imagen llegó al pueblo cacereño en el equipaje de José Sánchez Bustamante, un ceclavínero que cuando regresó a su pueblo, ya viudo, vivió retirado en la primitiva ermita del desierto de San Pablo donde se veneraba a la patrona Virgen de la Encina, posteriormente trasladada a terrenos de la dehesa boyal donde se edificó de forma más modesta a la actual -en cuya construcción intervino decisivamente al parecer la familia Sánchez-Sandoval- siendo santero más que eremita José Sánchez. Y en estos párrafos seguimos entroncando con la tradición oral y la leyenda porque se carece de datos. El santuario de la Virgen del Encinar es una interesante muestra de barroco popular y en su interior se conserva el grupo escultórico del Cristo de la Encina que emerge del tronco de una encina, la figura de un amerindio empuñando un hacha y una mula; fechado hacia la mitad del XVIII, y por lo tanto muy posterior a los acontecimientos que aquí narramos aunque la leyenda vincule el milagro directamente con el indiano de Ceclavín que trajo la imagen de la Virgen que estudiamos.

¹²¹ “La escenografía de la *Aurora en Copacabana...*”, o.c., pp. 526-528; LUJÁN LÓPEZ, F.B., “Nuestra Señora de Copacabana, una devoción andina patrona de Rubielos Altos (Cuenca). Su origen y difusión”, en *Revista Murciana de Antropología* (Universidad de Murcia), 8 (2002) 193-246; su culto en España, pp. 215-218.

¹²² Agradezco a don Juan María Sánchez Rosado, de Ceclavín, la buena y amable ayuda prestada.

Según la tradición el hecho de ese milagro tuvo relación directa con el citado indiano José Sánchez que en las proximidades de Copacabana había hecho alguna fortuna. Un siervo llamado Túpac pretendía a su única hija, Candelaria, que es la advocación titular de la Virgen de Copacabana. El padre no autorizaba el matrimonio por no estar bautizado; había muerto su mujer Purificación de Sandoval y la enterró en su hacienda al pie de una encina (sic). Quiriendo vengarse del dueño y padre de la que quería por mujer trató de dañar -¿cortar?- el árbol, y al comenzar a dar golpes con el hacha notó que caía sangre sobre sus manos y al levantar la vista observó consternado que en el tronco estaba incrustada una imagen de Cristo crucificado del que brotaba la sangre. La conversión fue fulminante, poco después se bautizó con el nombre de Marcos y contrajo matrimonio con la hija de José Sánchez. Milagro similar está recogido en la iconografía relativamente popular en Extremadura¹²³.

El otro indio hermano de Túpac era Zupanqui (sic), más dócil, convertido y bautizado con el nombre de Miguel, aunque el nombre correcto procedente del aimara-puquina, es Yupanqui¹²⁴; con esa corrupción figura en la transcripción de la obra de Severiano Rosado Vidal que es el que cuenta la tradición de forma más amplia sin citar fuentes, salvo la obra de Julio Rosado¹²⁵. El nombre es homónimo con el del escultor de la imagen original de la Virgen de Copacabana, Francisco Tito Yupanqui¹²⁶.

¹²³ ANDRÉS ORDAX, S., “Eco americanista en el arte de Extremadura”, en *Extremadura y América*, Madrid 1990, pp. 235-246, esp. p. 240; VIZUETE MENDOZA, J.C., “Flora y Religiosidad popular: advocaciones vegetales de los Crucificados en España y América”, en CAMPOS, F.J. (dir.), *Los Crucificados: Religiosidad, cofradías y arte*. Actas del Symposium. San Lorenzo del Escorial 2010, vol. II, 1062-1063; PIZARRO GÓMEZ, F.J., “Extremadura en el viaje iconográfico del Cristo de la encina entre Europa y América”, en *QUIROGA. Revista de patrimonio iberoamericano* (Universidad de Granada), nº 12 (2017) 72-83.

¹²⁴ El gran especialista Rodolfo Cerrón-Palomino asegura que “Sobre la pregunta de Zupanqui y Yupanqui: <Zupanqui> es mala lectura clamorosa de *Yupanqui*; para más detalles sobre el nombre, que es un híbrido aimara-puquina, no hay más que leer la etimología que ofrezco en mi obra. Espero haber respondido a su duda”. Puede verse, *Las lenguas de los Incas: el puquina, el aimara y el quechua*, Frankfurt am Main 2013, pp. 113-132. Otros amigos lingüistas cuzqueños nos aseguran: “No existe en dicha lengua quechua ni el grafema ni el fonema ‘Z’, ni sonido semejante aludido a los referentes onomatopéicos. Tampoco existe una palabra semejante que tenga algún significado. Sin embargo, la palabra Yupa hace referencia al verbo contar. Sin duda es una confusión”. Agradezco la ayuda prestada por los filólogos de Lima y de Cuzco.

¹²⁵ ROSADO VIDAL, S., *Ceclavin. Su vida y su folklore*. Impr. La Victoria, Plasencia 1973, pp. 203-204; antes recogido de forma más breve por ROSADO DELGADO, J., *Bosquejo histórico de la villa de Ceclavin*. Talleres Tipográficos Extremadura, Cáceres 1927, pp. 67-68; nueva ed., Cáceres 2007, pp. 67-68.

¹²⁶ RAMOS GAVILÁN, A., *Historia del Célebre Santuario...*, ed. de I. Prado, o.c., pp. 205-238. Según el P. Calancha, “murió Don Francisco por el año 1608. No he podido saber singularidades de su muerte”, *Crónicas Agustiniánas*, e.c., t. I, p. 216. Más exacto, J. Viscarra tomándolo del P. Salas, asegura: “8. E] Información jurada, de las virtudes y muerte feliz del

Estas referencias nos hacen aproximarnos a que el lugar donde vivió y tuvo su hacienda José Sánchez Bustamante parece ser que fue un lugar próximo al territorio de Copacabana junto al lago Titicaca; nos queda el interrogante de saber si el escultor de la pequeña imagen que se trajo a Ceclavín fue el indio Miguel (Yupanqui), pronto convertido y dedicado a propagar la devoción mariana¹²⁷. Lo que no es cierto en absoluto es atribuir a éste nativo que fuera el que edificó el santuario mariano de Copacabana en Bolivia¹²⁸; ya estaba construido desde hacía decenios, y donde la fama y devoción de la Virgen y sus milagros era bien conocida en una amplio radio geográfico, tarea que venían desarrollando los agustinos desde finales del siglo XVI, como recogen los historiadores A. Ramos Gavilán y A. de la Calancha, y el famoso F. Valverde había cantado en su poema sacro. La imagen original de la Virgen entró procesionalmente en el primitivo santuario -hoy transformado en basílica-, el día de su fiesta, 2 de febrero de 1583, y allí continúa bendiciendo a sus miles de devotos. Tampoco es cierto que el culto de la Virgen de Copacabana pasase de los agustinos americanos a los agustinos de Ceclavín porque nunca hubo convento de la orden en este pueblo extremeño¹²⁹.

bendito Hermano Francisco Tito Yupanqui, piadoso escultor de esta portentosa “Imagen de N^{ra} S^a de la Candelaria”. Cuya muerte ocurrió en nuestra iglesia de Encomenderos de Cayma en Arequipa, a los 6 días de Diciembre de 1616”, *Copacabana de los Incas...*, e.c., pp. 17 y 18; ARDUZ RUIZ, M., *El calvario del escultor de Copacabana*. (Edición trilingüe: Castellano-Aymara-Quechua), La Paz 2008; RAMOS SOSA, E., “Reflexiones y noticias sobre escultores y ensambladores indígenas en Bolivia y Perú, siglos XVI y XVII”, en *Barroco andino. Memoria del I encuentro internacional*, Pamplona 2011, pp. 245-256; BERG, H. van den, *Francisco Tito Yupanqui: Siervo de Dios*, La Paz 2012.

¹²⁷ J. Díez de Betanzos fue un excelente conocedor del mundo inca y el mejor traductor; habla del gran organizador del imperio inca que fue Túpac Inca Yupanqui, cfr. *Suma y Narración de los Incas*, Caps. XXIV-XXVI. Véase que reunía en su persona los nombres que citamos de los siervos del José Sánchez Bustamante el ceclavinerero: Túpac y Yupanqui.

¹²⁸ ROSADO VIDAL, S., *Ceclavín. Su vida...*, o.c., p. 204; de aquí lo toma LUJÁN LÓPEZ, F.B., “Nuestra Señora de Copacabana, una devoción andina patrona de Rubielos Altos ...”, o.c., pp. 217 y 218.

¹²⁹ CLAROS VICARIO, F., *Patrimonio histórico artístico de Ceclavín*, Ceclavín 2015, p. 43; lo que es verosímil es que los ermitaños de San Pablo fuesen invitados a unirse al movimiento agustino recoleto citado por ROSADO DELGADO, J., *Bosquejo histórico...*, o.c., p. 68 en ambas ediciones. La recolección agustiniana se establece el 5-XII-1588 durante la celebración en Toledo del capítulo de la Provincia de agustinos ermitaños Castilla, aunque antes de esa fecha había conventos de la Congregación de la Observancia que fue foco que alentó esos ideales, y uno de los conventos señero en la recolección agustiniana de Castilla fue el de Ntra. Sra. de los Angeles o de los Santos de Villanubla (Valladolid), fundado en 1431, MARTÍNEZ CUESTA, A., *Historia de los Agustinos Recoletos*, vol. I: Desde los orígenes hasta el siglo XIX, Madrid 1995, pp. 166-181, esp. 114, 141 y 177.

Volviendo a la villa extremeña y siguiendo la información que ha llegado a través de la tradición aparecen unos interrogantes -quizás demasiados-, frutos del azar o la casualidad que no podemos despejar pero queremos que queden anotados en este apéndice:

- El mayor error constatado en el texto de Severiano Rosado Vidal es que sitúa a Copacabana en México y no en Bolivia.
- El tema del Cristo de la Encina queda recogido iconográficamente con cierta notoriedad en Extremadura, pueblos de la tierra de Alcántara (Cáceres), próxima a Ceclavín, y aquí es donde se plasma el milagro en grupo escultórico, haciendo que en esta zona se pudiese extender la narración de lo ocurrido a José Sánchez antes de volver de América.
- En toda la iconografía que conocemos del Cristo de la Encina aparece un indio como autor que provoca la aparición del Crucificado al golpear el tronco, salvo en el lienzo de la ermita de Nuestra Señora de la Hermosa, en Fuente de Cantos (Badajoz), que son dos personajes, un musulmán y un judío junto al cual está el instrumento de la agresión.
- Se habla de dos indios, hermanos, trabajando en la hacienda de José Sánchez - Zupanqui (Miguel) y Túpac (Marcos)-, y el escultor de la Virgen original de Copacabana, Francisco Titu Yupanqui, tuvo a su hermano Felipe de Lión que cita el artista en su breve relato.
- Si el indio Zupanqui (Yupanqui) convertido y bautizado como Miguel luego talló algunas imágenes de la Virgen, la de la ermita del Encinar de Ceclavín pudo ser obra suya por tamaño y tosquedad del labrado.
- Al convertirse y bautizarse, ¿quién escogió el nombre? Si lo escogió su hacendado José Sánchez ¿pensó que San Miguel era el patrón de su pueblo natal?
- Si cuando Túpac se convierte de forma fulminante ante la aparición de Cristo sangrando dentro de la encina que ha golpeado con el hacha, y es bautizado como Marcos, ¿quién escogió el nombre? Si lo escogió su hacendado José Sánchez ¿pensó en que en su pueblo natal había una antigua ermita dedicada a San Marcos?
- Puede ser cierto que la familia Sánchez-Sandoval viviese en las proximidades de Copacabana por la coincidencia de dar a su única hija el nombre de Candelaria, que es el de la Virgen de Copacabana, si es que la hija nació ya en tierras americanas, y no el de su madre que se llamaba Purificación.
- Cuando José Sánchez Bustamante regresa a su pueblo natal con los restos de su mujer Purificación de Sandoval, lo hace en compañía de su hija Candelaria y su yerno Marcos (Túpac).
- Varios vecinos del pueblo me confirman que viven desde antiguo unas familias ceclavíneras cuyos miembros tienen claros rasgos -estatura, tez, pelo, color-, que recuerdan a tipos raciales amerindios.

- Una vez regresado al pueblo natal José Sánchez quiso llevar vida apartada y se retiró al eremitorio de San Pablo que había no lejos de su pueblo. Ante la oposición de su familia se levanta una ermita donde se coloca la imagen de Copacabana y posteriormente la Virgen del Encinar, patrona de Ceclavín.
- Cuando desaparecen los eremitas y su lugar de culto la imagen de San Pablo es depositada en la ermita del Encinar, lo mismo que se hará con la de San Marcos cuando se arruine su ermita correspondiente. Y ese espacio sagrado será la sede donde reciben culto los patronos la Virgen del Encinar y san Miguel.
- El retablo del Cristo de la Encina está datado a mediados del siglo XVIII (c. 1760). ¿Quién y por qué se talla ese grupo escultórico en Ceclavín donde habían vivido hasta no hacía mucho los protagonistas del portento? ¿Tuvo la familia algo que ver en el encargo del grupo y la colocación en la ermita?

Posiblemente estos hechos no pasan de ser solo coincidencias pero enriquecen la leyenda. De todas formas se unen en este pueblo del norte de Extremadura tantos vestigios -sin más pruebas que las noticias de hechos y personas que ha conservado la tradición popular, y la pequeña imagen que es real-, que de alguna forma bien se podría llamar al pueblo Ceclavín de Copacabana.